

# Árbol Genealógico

Alberto Ignacio  
Santiago Andrés  
Rodrigo Alejandro

**ALBERTO HERRERA**

HIJO DE ALBERTO HERRERA  
Y BEATRIZ OTERO

**BELÉN JASPE**

HIJA DE ABELARDO JASPE  
Y HELENA SUÁREZ

**DEC 2016**

# *Genealogía en Guatemala*

## *Árbol Genealógico de Alberto Herrera Guzmán*

En una encomiable labor de investigación que le llevó más de veinte años, Guillermo Castañeda Lee, miembro de la Academia Genealógica, Heráldica e Histórica de Guatemala ha logrado establecer vínculos familiares de persona cuyos descendientes vivieron en el Oriente de Guatemala, en el periodo que cubre desde finales del Siglo XV hasta nuestros días.

Para realizar esta investigación revisó partidas de nacimiento, casamiento y defunción, así como otros documentos relacionados de los registros civiles de las municipalidades, archivos de la iglesia católica, archivos en microfilm de la iglesia mormona, protocolos de abogados: juicios testamentarios y no testamentarios, registros en cementerios, y entrevistas a familiares, obteniendo una infinidad de datos que logró entrelazar con la ayuda de medios electrónicos modernos. Con una atención minuciosa y cuidadosa que le llevó, repito, más de veinte años, logró establecer un banco de datos que le permite preparar árboles genealógicos en el Oriente de Guatemala.

Además de documentos fuente, utilizó como referencia Revistas de Genealogía de la Academia, Extractos de Protocolos del Inicio de la Colonia por Juan José Falla, Publicaciones varias de los primeros pobladores de Guatemala de Ramiro Ordóñez Jonama, varios libros del Historiador Clodoveo Torres Moss y documentos inéditos del investigador Austriaco Franz Binder.

Cruzando la información obtenida, el Sr. Castañeda Lee me preparó el árbol genealógico que presento a continuación, sobre mis ancestros en línea directa. Todos los datos han sido verificados.

---

Alberto Herrera Guzmán tiene un hijo, Alberto Herrera Otero, con Beatriz Otero Castro.

Alberto Herrera Otero, con Belén Jaspe Suárez, tienen tres hijos, Alberto Ignacio, Santiago Andrés y Rodrigo Alejandro Herrera Jaspe.

## *Árbol Genealógico de Alberto Herrera Guzmán*

### **Siglo XX**

Alberto Herrera Moscoso, María del Rosario Guzmán Salguero de Herrera.

**Siglo XIX**

Juan José Guzmán, María Magdalena Cordón de Guzmán, María del Socorro Guzmán, José Francisco Guzmán, Cloridiano Guzmán, Juana Ramírez de Guzmán, José Leandro Salguero, Rosa Cándida Esquivel de Salguero, José Dionisio Guzmán, Ignacia Duque de Guzmán, Salvador Guzmán, Adela Guzmán de Guzmán, Vicente Salguero, Concepción Guzmán de Salguero, Rafael Guzmán y Guzmán, Rosa Cecilia Salguero Guzmán de Guzmán, Guillermo Herrera Cardona, Celestina Moscoso de Herrera.

El apellido Guzmán en mi familia empezó con Don Juan Antonio Guzmán en el Siglo XVIII. A lo largo del siglo XVIII y XIX, descendientes del apellido Guzmán se casaron entre sí. Es así como, si a mi mamá, nacida en el siglo XX, le ponemos los apellidos de sus padres y abuelos, entonces su nombre completo es:

*María del Rosario Guzmán Salguero Guzmán y Guzmán*

**Siglo XVIII**

Hilario Ruiz Cordón y Rivera, María Victoria Novel Guerra, Don Joseph Antonio Cordón, Doña Mañuela Salguero, **Don Juan Antonio Guzmán**, Juan Antonio Pinto, Incolaza Cordón de Pinto, Cecilio Guzmán, Josefa Guerra de Guzmán, Feliciano Cordón, Tomaza Pinto de Cordón.

**Siglo XVII**

María de Vargas, Juan Antonio de Paz, María de Contreras Guzmán, María de Paz y Contreras, Martín Cordón, José Rivera Ibáñez, María Vásquez Herrera, Carlos Ruiz Cordón y Paz, Doña Josefa de Rivera y Vásquez, Nicolás Novel, María Engracia Guerra de Novel.

**Siglo XVI**

**Alonso de Paz (1530), Doña María Molina de Paz (1530), Alfonso de Vargas Lobo**, Clara Díaz del Castillo y Becerra de Vargas, Francisca de Paz, Francisco de Lobo Vargas, Francisco de Lobo Vargas Paz, Jerónima Galdámez, **Bernal Díaz del Castillo**, Teresa de Becerra, **Bartolomé Becerra**.

**Siglo XV****Don Juan, Cacique de Soconusco**

No tenemos la fecha de nacimiento de Don Juan, pero como su hija, Doña María, nació en 1530, él nacería o a finales del Siglo XV o principios del XVI.

Todos los datos anteriores han sido verificados. Hasta aquí la información suministrada por don Guillermo Castañeda Lee.

### Quienes eran Alfonso de Vargas Lobo, Bernal Díaz del Castillo y Bartolomé Becerra?

Los tres vinieron a América en la expedición de Hernán Cortés. [Bernal Díaz del Castillo](#) es conocido por haber escrito la obra “La Verdadera Historia de la Conquista de la Nueva España” (México). [Bartolomé Becerra](#) es conocido por haber construido la iglesia de San Bartolomé (el apóstol), en el área que lleva su nombre en la Antigua Guatemala, famosa por su procesión de Jesús de la Caída.

### Quien era Don Juan, Cacique de Soconusco?

La siguiente información sobre Don Juan y su hija se encuentra en Internet:

[https://books.google.com/books?id=RSPE2oaa8ZkC&pg=PA136&lpg=PA136&dq=francisca+de+paz+molina&source=bl&ots=1NttOjzFw&sig=SBq7ZAc01WANprwQ314qiDW0HNg&hl=en&ei=ZQkmTYDtjMH\\_lgedvpGyAQ&sa=X&oi=book\\_result&ct=result#v=onepage&q=francisca%20de%20paz%20molina&f=false](https://books.google.com/books?id=RSPE2oaa8ZkC&pg=PA136&lpg=PA136&dq=francisca+de+paz+molina&source=bl&ots=1NttOjzFw&sig=SBq7ZAc01WANprwQ314qiDW0HNg&hl=en&ei=ZQkmTYDtjMH_lgedvpGyAQ&sa=X&oi=book_result&ct=result#v=onepage&q=francisca%20de%20paz%20molina&f=false)

*“Después del periodo de conflicto violento, otros caciques también mantuvieron relaciones con miembros españoles bien situados del orden colonial. En general, parece que el estatus y la riqueza concomitante de las mujeres nobles indígenas aumentó la posibilidad de tener matrimonios con españoles sancionados por una ceremonia de la iglesia. Dona Maria de Molina representa este caso. Como hija del rico don Juan, señor de Xoconusco, una zona rentable de intenso cultivo de cacao, Doña María comandó una gran fortuna. Tal vez para crear una alianza con la influyente familia española de Doña Francisca de Molina y su esposo, Martín de Guzmán, Don Juan confió a su hija Doña María a su cuidado a una edad temprana. Como parte de una familia influyente, Martín de Guzmán se movió entre las élites locales más poderosas. Probablemente sus conexiones no se perdieron en Don Juan. Del mismo modo, un enlace con don Juan otorgó a Guzmán acceso a los ricos campos de cacao de Xoconusco. La posición de Doña María en el hogar de Molina-Guzmán, en su condición de doncella (mujer soltera), sirvió para consolidar una relación mutuamente beneficiosa. Doña María se hizo fluente en el idioma español y aprendió las normas culturales españolas durante sus años de formación en el hogar de Molina-Guzmán. Para salvaguardar un matrimonio digno de su hija, Don Juan reservó una dote de tres mil pesos. Para consolidar aún más su relación con su riqueza, la pareja Molina-Guzmán organizó un matrimonio entre Doña María y el español Alonso de Paz en 1548. Permanecieron casados por más de treinta y seis años, separándose sólo cuando Alonso murió.”*

[Folio 79 vto.] Protocolo Escribano Público Juan Martínez de Soria, Archivo General de Centro América, Signatura A1.20, Legajo 1129, Año 1548. J.J. Falla, Extractos de Escrituras Públicas 1543-1659 E-M Volumen II, Pág 490:

*“En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de enero de 1548 Martín de Guzmán y su esposa Da. Francisca de Molina, vecinos de la ciudad, se comprometieron a pagar una dote de 3,000 pesos de oro de minas a Alonso de Paz, que estaba por casar dentro del término de cuatro días con Da. María de Molina, hija de D. Juan, cacique que fue de la Provincia de Soconusco. De la suma mencionada, 2,600 pesos se entregarían en dineros y el resto en ropa, joyas y ajuar, después de haberse celebrado el matrimonio. Por su parte, Alonso de paz se obligó a desposarse don Da. María de Molina dentro del plazo mencionado.”*

Alonso de Paz hijo y Doña María Molina tuvieron una hija, Francisca de Paz Molina, quien se casó con Francisco Lobo, nieto de Cristóbal Lobo y de Bernal Díaz del Castillo y biznieto de Bartolomé Becerra.

### **Quien era Alonso de Paz?**

El apellido de Paz fue creado por Alonso X, el Sabio, cuando para conmemorar la paz que obtuvo con los Moros en Cádiz y Sevilla, le puso a su nieto, nacido a finales del siglo XIII (1283), Sancho de Paz.

Inés de Paz era hermana del padre de Hernán Cortés. Juan de Paz, primo de Hernán Cortés, llegó con él a México en 1519, y se casó con una de las hijas del emperador Moctezuma. En 1523 llegó a México Rodrigo de Paz, llevándole a Hernán Cortés su nombramiento por parte del Emperador Carlos V, como Capital General de la Nueva España. –pero nó como Gobernador. A finales de 1523 Hernán Cortés envió a Pedro de Alvarado a conquistar Soconusco, Quauhtlemallan y Uxtlatán, por tierra, por la costa del Pacífico, y a Cristóbal de Olid a conquistar Honduras, por el mar caribe. Olid se le sublevó con la intención de actuar por sí solo, sin rendirle cuentas. Salió entonces Cortés, en 1524, en busca de Olid, a la vez que trataba de encontrar un istmo o estrecho que comunicara el Atlántico con el Mar del Sur. Cortés se fue por tierra sin anticipar los problemas que encontraría en su trayecto; tardó más de dos años. Mientras tanto en México, los que habían quedado en el poder (enviados por la corona,cuando no nombraron a Cortés como Gobernador -un gran error como lo demostró la historia innumerables veces, después de un año sin tener noticias de él, lo dieron por muerto, y lo que hicieron fue torturar a Rodrigo de Paz, quien había quedado administrando los bienes de Cortés, para quitarle lo más que pudieron de su fortuna.

En 1525 llegó a México Alonso de Paz y se encontró con que Hernán Cortés había desaparecido, no se sabía nada de él; Rodrigo de Paz estaba amenazado de muerte; de manera que como Alonso de Paz no podía quedarse en México, salió hacia Guatemala en

busca de Pedro de Alvarado. Si se hubiera quedado en México hubiera corrido la misma suerte de Rodrigo de Paz, a quien finalmente asesinaron en 1526.

Alonso de Paz viajó hacia Guatemala por la vía de Soconusco, esa franja larga de terreno que se encuentra entre la Sierra Madre del Sur y el Océano Pacífico (similar a Chile, esa franja larga que se encuentra entre la Cordillera de los Andes y el Océano Pacífico).

Pedro de Alvarado estableció la primera capital Santiago de los Caballeros de Guatemala en julio de 1524, directamente sobre la ciudad de Iximché, uno de los centros de poder Cakchiquel; fue aquí a donde llegó Alonso de Paz.

En noviembre de 1527, mientras Pedro de Alvarado andaba por España, su hermano Jorge, en lucha constante con los Cakchiqueles, trasladó la ciudad de Santiago de Guatemala al valle de Almolonga (hoy conocida como Ciudad Vieja). Aquí nació Alonso de Paz hijo.

A Ciudad Vieja la destruyó una gigantesca avalancha de lodo del Volcán de Agua, en septiembre de 1541, en la que quedó sepultada bajo varios metros “La Sinventura” (Doña Beatriz de la Cueva, viuda reciente de Pedro de Alvarado, muerto en julio de 1541).

En 1545, cuando ya se había establecido (marzo de 1543) la tercera ciudad de Santiago de Guatemala en el Valle de Panchoy, a Alonso de Paz hijo, a la edad de 15 años, lo casaron con Doña María (también adolescente), hijas del Cacique de Soconusco.

El territorio de Soconusco se organizó por Real Cédula de 1526 como Gobernación de Soconusco, dependiente de la Audiencia de México desde 1529.

En 1533, se trasladó la jurisdicción a la Capitanía General de Guatemala.

Alonso de Paz hijo y Doña María Molina se establecieron en la tercera ciudad de Santiago de Guatemala, y tuvieron dos hijos: Diego y Francisca, quien se casó con Francisco Lobo, nieto de Bernal Díaz del Castillo.

El siguiente texto es uno de los “Extractos de Protocolos del Inicio de la Colonia” de Juan José Falla, fechado en el año 1586, un año después de la muerte de Doña María Molina de Paz:

*En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de diciembre de 1586 ante Cristóbal Aceituno, Escribano Real, Diego de Paz Molina, vecino, ratificó una escritura de obligación otorgada por su madre, Da. María de Molina, ya difunta, a favor de Francisco Lobo, yerno de ella, por 1,200 pesos.*

*Escritura: En el pueblo de Ipala, jurisdicción de Guatemala, a 10 de noviembre de 1585 ante Lucas de Ribera Infante, Escribano de Su Majestad, Da. María de Molina, viuda de Alonso de Paz, vecina de la ciudad de Santiago de Guatemala, reconoció adeudar 1,200 pesos a Francisco Lobo, por la compra de 200 vacas cimarronas, a 6 reales cada una, y de un sitio de estancia de ganado mayor y tres caballerías de tierra en términos del valle de Julumichapa. Su plazo fue de 2 años. Diego de Paz*

*Molina era el dueño de la estancia y del ganado comprados por su madre y por eso ratificó la obligación que ella había reconocido. [Folio 204] Tomo I, Protocolo del Escribano Real y Público Cristóbal Aceituno. Legajo 424, año 1586.*

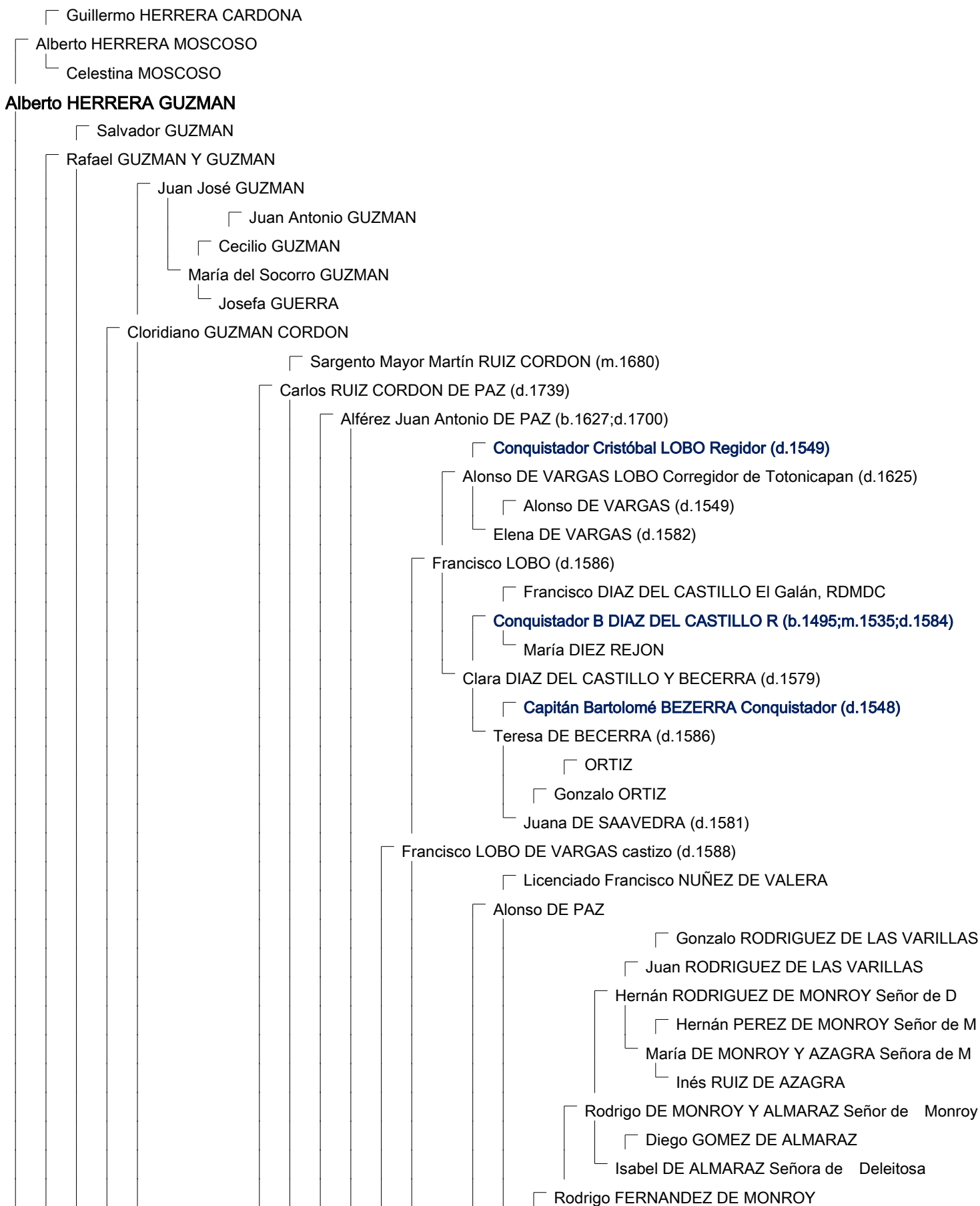
En 1773, la tercera ciudad de Santiago de Guatemala fue estremecida hasta su destrucción por una serie de terremotos; se trasladó entonces al Valle de la Ermita, que es donde está actualmente; esta vez, solo con el nombre de “Guatemala”.

Los descendientes de la familia Alonso de Paz y Doña Maria Molina, en 1773 se mudaron hacia el Oriente de Guatemala, principalmente a Zacapa, pero también a El Progreso y Chiquimula. Allí pasaron, no “Cien Años de Soledad” como diría Gabriel García Márquez, sino “Quinientos Años de Quietud”; esta quietud se rompió en las últimas décadas del siglo XX por los conflictos bélicos que alteraron la paz de todo el territorio centroamericano; ahora los descendientes estamos regados por todas partes, dentro y fuera del territorio nacional, en Guatemala, California, Nueva York, La Florida, Venezuela y España.

# Ancestors of Alberto HERRERA GUZMAN

19 Jul 2010

Page 1

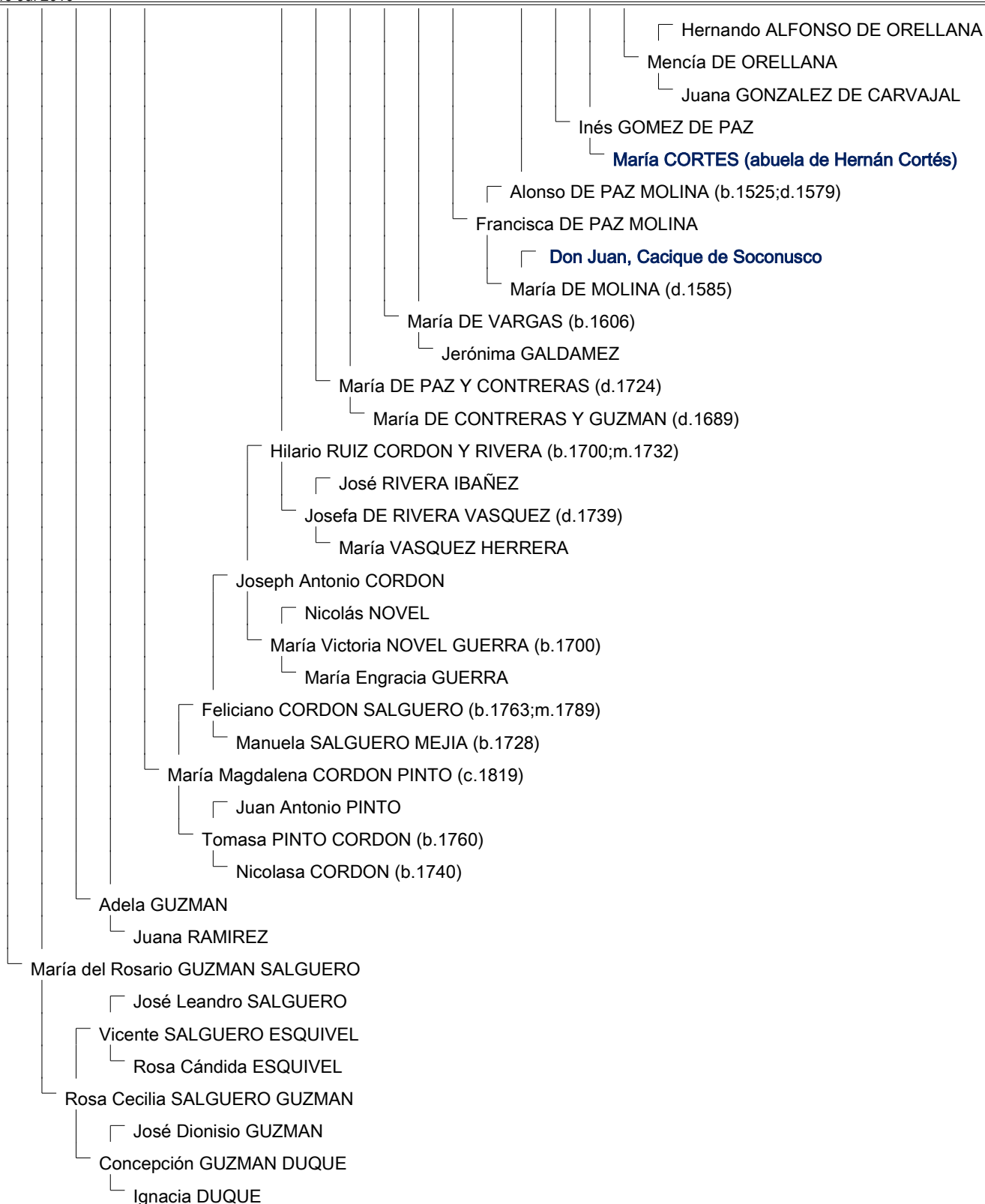




# Ancestors of Alberto HERRERA GUZMAN

19 Jul 2010

Page 2



# Ascendencia de Alberto HERRERA GUZMAN

## First Generation

1. Alberto HERRERA GUZMAN .

## Second Generation

2. Alberto HERRERA MOSCOSO .Alberto married María del Rosario GUZMAN SALGUERO.
3. María del Rosario GUZMAN SALGUERO .

## Third Generation

4. Guillermo HERRERA CARDONA .Guillermo married Celestina MOSCOSO.
5. Celestina MOSCOSO .
6. Rafael GUZMAN Y GUZMAN .Rafael married Rosa Cecilia SALGUERO GUZMAN.
7. Rosa Cecilia SALGUERO GUZMAN .

## Fourth Generation

12. Salvador GUZMAN .Salvador married Adela GUZMAN.
13. Adela GUZMAN .
14. Vicente SALGUERO ESQUIVEL .Vicente married Concepción GUZMAN DUQUE.
15. Concepción GUZMAN DUQUE .

## Fifth Generation

26. Cloridiano GUZMAN CORDON .Cloridiano married Juana RAMIREZ.
27. Juana RAMIREZ .
28. José Leandro SALGUERO .José married Rosa Cándida ESQUIVEL.
29. Rosa Cándida ESQUIVEL .
30. José Dionisio GUZMAN .José married Ignacia DUQUE.
31. Ignacia DUQUE .

## Sixth Generation

52. **Juan José GUZMAN** .Juan married María Magdalena CORDON PINTO.
53. **María Magdalena CORDON PINTO** <sup>1</sup> was born in San Pedro Zacapa,Zacapa,Guatemala. She was christened<sup>2</sup> in 1819 in San Pedro Zacapa,Zacapa,Guatemala.

## Seventh Generation

105. **María del Socorro GUZMAN** .
106. **Feliciano CORDON SALGUERO** <sup>3</sup> was born<sup>4</sup> in 1763 in San Pedro Zacapa,Zacapa,Guatemala. He married<sup>5</sup> Tomasa PINTO CORDON in 1789 in San Pedro Zacapa,Zacapa,Guatemala.
107. **Tomasa PINTO CORDON** <sup>6,7</sup> was born<sup>8</sup> in 1760 in San Pedro Zacapa,Zacapa,Guatemala.

## Eighth Generation

210. **Cecilio GUZMAN** .Cecilio married Josefa GUERRA.
211. **Josefa GUERRA** .
212. **Joseph Antonio CORDON** <sup>9</sup> was born in San Pedro Zacapa,Zacapa,Guatemala. He married Manuela SALGUERO MEJIA.
213. **Manuela SALGUERO MEJIA** <sup>10</sup> was born<sup>11</sup> in 1728 in San Pedro Zacapa,Zacapa, Guatemala.
214. **Juan Antonio PINTO** <sup>12</sup> was born in San Pedro Zacapa,Zacapa,Guatemala. He married Nicolasa CORDON.
215. **Nicolasa CORDON** <sup>13</sup> was born<sup>14</sup> in 1740 in San Pedro Zacapa,Zacapa,Guatemala.

## Ninth Generation

420. **Juan Antonio GUZMAN** .
424. **Hilario RUIZ CORDON Y RIVERA** <sup>15</sup> was born in 1700/1732 in Zacapa,Zacapa,Guatemala. He married<sup>16</sup> María Victoria NOVEL GUERRA in 1732 in Zacapa,Zacapa,Guatemala.
425. **María Victoria NOVEL GUERRA** <sup>17</sup> was born in 1700/1732 in Zacapa,Zacapa,Guatemala.

## Tenth Generation

848. **Carlos RUIZ CORDON DE PAZ** <sup>18,19,20</sup> died<sup>21</sup> on 18 Nov 1739 in San Pedro Zacapa,Zacapa,Guatemala. He married Josefa DE RIVERA VASQUEZ.
849. **Josefa DE RIVERA VASQUEZ** <sup>22,23,24</sup> died<sup>25</sup> on 20 Mar 1739 in San Pedro Zacapa,Zacapa,Guatemala.
850. **Nicolás NOVEL** .Nicolás married María Engracia GUERRA.
851. **María Engracia GUERRA** .

## Eleventh Generation

1696. **Sargento Mayor Martín RUIZ CORDON** <sup>26,27,28,29,30</sup> was born in Zacapa,Zacapa,Guatemala. He married<sup>31</sup> María DE PAZ Y CONTRERAS in 1680 in Zacapa,Zacapa,Guatemala.  
Fundadores de la numerosa familia Cordón en los Partidos de Zacapa y Acasaguastlán. Tuvieron diez hijos.
1697. **María DE PAZ Y CONTRERAS** <sup>32,33,34,35,36</sup> was born in Zacapa,Zacapa,Guatemala. She died<sup>37</sup> in 1724 in Zacapa,Zacapa,Guatemala.  
Hija adoptiva de María de Orellana.
1698. **José RIVERA IBAÑEZ** .José married María VASQUEZ HERRERA.
1699. **María VASQUEZ HERRERA** .

## Twelfth Generation

3394. **Alférez Juan Antonio DE PAZ** <sup>38</sup> was born<sup>39</sup> in 1627 in Zacapa, Zacapa, Guatemala. He died<sup>40</sup> in 1700. He married María DE CONTRERAS Y GUZMAN.
3395. **María DE CONTRERAS Y GUZMAN** <sup>41</sup> died<sup>42,43</sup> in 1689.

## Thirteenth Generation

6789. **María DE VARGAS** was born about 1606.

## Fourteenth Generation

13578. **Francisco LOBO DE VARGAS castizo** <sup>44</sup> died<sup>45</sup> after Jul 1588. He married Jerónima GALDAMEZ.  
En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de julio de 1588 ante Cristóbal Aceituno, Escribano Real, Andrés Caldera, vecino, otorgó poder a Francisco Lobo de Vargas, vecino de esa ciudad, residente en

el pueblo de Xilotepeque, para casar en nombre suyo con Inés Larios, hija legma. de Xínés Lorenzo y Mari Lobo, vecinos de esa ciudad y residentes del pueblo de Xilotepeque. [Folio 12]

13579. **Jerónima GALDAMEZ** .

## Fifteenth Generation

27156. **Francisco LOBO** <sup>46</sup> died<sup>47</sup> after 1586. He married Francisca DE PAZ MOLINA.

En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de diciembre de 1586 ante Cristóbal Aceituno, Escribano Real, Diego de Paz Molina, vecino, ratificó una escritura de obligación otorgada por su madre, Da.

María de Molina, ya difunta, a favor de Francisco Lobo, yerno de ella, por 1,200 pesos.

Escritura: En el pueblo de Ipala, jurisdicción de Guatemala, a 10 de noviembre de 1585 ante Lucas de Ribera Infante, Escribano de Su Majestad, Da. María de Molina, viuda de Alonso de Paz, vecina de la ciudad de Santiago de Guatemala, reconoció adeudar 1,200 pesos a Francisco Lobo, por la compra de 200 vacas cimarronas, a 6 reales cada una, y de un sitio de estancia de ganado mayor y tres caballerías de tierra en términos del valle de Julumichapa. Su plazo fue de 2 años. Diego de Paz Molina y aera el dueño de la estancia y del ganado comprados por su madre y por eso ratificó la obligación que ella había reconocido. [Folio 204]

27157. **Francisca DE PAZ MOLINA** .

Mestiza.

## Sixteenth Generation

54312. **Alonso DE VARGAS LOBO Corregidor de Totonicapa** <sup>48,49,50,51,52,53,54,55,56,57,58,59,60,61,62,63</sup>

died<sup>64,65,66,67</sup> in 1625/1630. He married Clara DIAZ DEL CASTILLO Y BECERRA.

Vecino de Santiago de Guatemala.

En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de junio de 1579 ante Luis Aceituno, Escribano de Su Majestad, Alonso de Vargas Lobo, vecino de esa ciudad, otorgó poder a su mujer Da. Clara Becerra.

[Folio 352]

**Nota: Ella era hija legítima. de Bernal Díaz del Castillo y de Teresa Becerra.**

En la ciudad de Santiago de Guatemala a 14 de febrero de 1583 ante Cristóbal de Aceituno, Escribano, Juan Sevillano de Contreras, vecino, con poder de Jerónimo de Tobar, dio en arrendamiento a Alonso de Vargas Lobo, vecino, unas casas en el barrio de la Merced, para que él viviera en ellas, por un año y por un alquiler anual de 120 tostones de a 4 reales. Dichas casas lindaban con casas de Jorge de Mayorga. [Folio 148]

Nota: Alonso de Vargas Lobo fue casado con Clara Becerra del Castillo, hija de Bernal Díaz del Castillo.

En la ciudad de Santiago de Guatemala a 2 de noviembre de 1588 ante Cristóbal Aceituno, Escribano Real, Alonso de Vargas Lobo, Corregidor por Su Majestad del pueblo de Totonicapa, vecino, otorgó poder a Francisco de Mesa, vecino de esa ciudad, y a Gabriel Díaz y Diego de Montesinos, vecinos de

la villa de la Trinidad, para cobrar los tributos de su encomienda, que era la cuarta parte del pueblo de Naoling y para que con el valor de dichos tributos se hiciera pago Francisco de Mesa de ciertas deudas que él le tenía. [Folio 3]

En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de diciembre de 1588 ante Cristóbal Aceituno, Escribano Real, Alonso de Vargas Lobo, vecino, Corregidor por Su Majestad del pueblo de Totonicapa, y su hermano Diego de Vargas Lobo, también vecino de la ciudad, Corregidor por Su Majestad del pueblo de Acasaguastán, permutaron dos inmuebles.

Alonso de Vargas Lobo entregó a su hermano Diego un sietio de estancia de ganado mayor en términos de Xilotepeque (es San Luis Jilotepeque), con dos caballerías de tierra, llamado Cunpalacay, que lindaban con el cerro grande del pueblo de Ipala y con estancia que había sido de su padre Cristóbal Lobo, la cual a la sazón era de su hermano Gaspar Lobo.

Diego de Vargas Lobo entregó a su hermano Alonso tres caballerías de tierra para sementeras, en términos de los pueblos de San Pedro y San Juan Sacatepéquez, las cuales lindaban con tierras y labor de Francisco Díaz del Castillo y con tierras y labor de los herederos de Juan de Torres Medinilla, difunto. Dichas tierras las había obtenido Diego como dote de su esposa Da. Ana de Montenegro, cuando casó con ella. [Folio 11]

Nota: Las tres caballerías en términos de San Pedro y San Juan Sacatepéquez son parte de lo que después ha sido la Labor de Ocaña, de la familia Sánchez Lazo (1986), quienes la obtuvieron por herencia de su madre Carmen Lazo de Sánchez.

En la ciudad de Santiago de Guatemala a 9 de agosto de 1595 Mateo Díaz del Castillo, vecino de Ciudad Real de Chiapa y residente en esa ciudad de Guatemala, otorgó poder a Francisco Díaz del Castillo, vecino y regidor de esa ciudad, y a Alonso de Vargas Lobo, vecino también de ella. [Folio 22 vto.]

Protocolo del Escribano Real Sebastián Gudiel, Signatura A1.20, Legajo 810, Año 1595  
J.J. Falla, Extractos de Escrituras Públicas 1543-1659 E-M Volumen II, Página 175

En la ciudad de Guatemala a 10 de enero de 1598 Alonso de Vides, vecino, dio en arrendamiento al Licdo. Marcos de Miranda, abogado de la Real Audiencia, unas casas suyas en esa ciudad donde vivía alonso de Vargas Lobo, por el plazo de un año a partir del 1 de marzo de ese año y por 150 tostones al año. Lindaban por una parte con casas de Cristóbal Ibáñez y por otra con otras casas pequeñas donde vivía el mismo Alonso de Vides. [Folio 38]

Protocolo del Escribano Real Marcos Díaz, Signatura A1.20, Legajo 706, Año 1598.

En la ciudad de Santiago de Guatemala a 23 de octubre de 1601 Francisca López y Elena de Paredes, doncellas, hijas legítimas de Diego López Resino y Elena de Paredes, difuntos y vecinos que fueron de esa ciudad, vendieron a Melchor Resino de Cabrera, vecino, tres caballerías y media de tierra que les había tocado a ellas por herencia de su madre en el pueblo de Sacatepeque y las cuales lindaban al norte con tierras de los menores hijos de Antonio de Paredes, difunto, hermano de ellas, al oriente con

tierras de Barolomé Lorenzo, al sur con tierras de D. Gaspar de Sandoval y los otros herederos de Antonio de Paredes, y al poniente con tierras de Alonso de Vargas. El precio de la venta fue de 3,178 tostones de a 4 reales cada uno y en la venta se incluyeron los animales de labranza y los aperos. Esas tierras las había recibido como merced de Su Majestad Tomás de Salazar, de quien las había comprado Antonio de Paredes, causante de Elena de Paredes, madre de las vendedoras. [Folio 214]  
Nota: Dichas tierras deben haber sido parte de la labor de San José Ocaña o por lo menos lindaban con ella, ya que lo que hoy es San José Ocaña eran las tierras de Alonso de Vargas Lobo.  
Protocolo del Escribano Real Sebastián Gudiel, Signatura A1.20, Legajo 810, Año 1601  
J.J. Falla, Extractos de Escrituras Públicas 1543-1659 E-M Volumen II, Página 282

En la ciudad de Santiago de Guatemala a 26 de mayo de 1605 ante Cristóbal Aceituno, Escribano Público, Manuel Estévez, vecino y Correo Mayor de esa ciudad, tomó a censo la suma de 1,000 tostones del Convento de Monjas de Ntra. Sra. de la Concepción y lo impuso sobre las casas principales de su morada en esa ciudad, frontero del Hospital Real, mediando la calle que del Monasterio de la Concepción bajaba a la plaza y que lindaban por una parte con casas de Pedro de Solórzano, vecino y regidor de esa ciudad, y por otra parte con casa y solar que fue de la mujer y herederos de Alonso de Vargas Lobo y a la sazón eran del Deán D. Felipe Ruiz del Corral, y enfrentaban y hacían esquina con casas de Juan Orozco de Ayala, Alguacil Mayor de la ciudad. [Folio

159]

Nota: Esas casas estaban en la manzana No. 73, esquina de la 4a Calle Oriente y 2a Avenida, frente al Hospital Real, que estaba en la manzana No. 74, y a las casas de Juan Orozco de Ayala, que estaban en la manzana No. 64.

En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de septiembre de 1606 ante Cristóbal Aceituno, Escribano Real, Da. Constanza de Robles, viuda de Antonio de Valderrama, vendió a Francisco de Espinosa Bobadilla, vecino de Guatemala, una labor y tierras de panllevar en términos del pueblo de Sacatepéquez, jurisdicción de esa ciudad, con sus casas, trojes y animales, por 2,000 tostones. Dichas tierras lindaban con tierras de Juan Bautista de Melgar y tierras de Da. María de Bobadilla y con tierras y labor que había sido de Alonso de Vargas Lobo. Había obligación de pagar un censo de 400 pesos de oro de minas. [Folio 441]

Nota: Estas tierras forman parte de la Labor de Ocaña o son una finca vecina a ella.

En la ciudad de Santiago de Guatemala a 18 de septiembre de 1625 Diego Pinzón y su mujer Magdalena de Arzola, vecinos de la ciudad, fundaron una capellanía de misas por sus almas, las de sus padres, deudos y bienhechores, con un capital de 600 tostones que estaba impuesto a censo sobre cuatro caballerías de tierra que pertenecían a Juan de Torres Medinilla, vecino, en términos del pueblo de San Juan Sacatepéquez, y sobre 25 yeguas de trilla, 4 rejas de hierro, 12 hoces y los demás aperos de esas tierras, las cuales lindaban por un lado con tierras de Juan Bautista de Melgar y con tierras de Gabriel de Avendaño y por otro lado con las de Alonso de Vargas Lobo y las de Francisco Díaz del Castillo. Nombraron como primer capellán a Juan Antonio Pinzón, Clérigo de Ordenes Menores, a quien

ellos habían criado en su casa.

El censo había sido constituido por Juan de Torres Medinilla por escritura otorgada en esa ciudad a 9 de julio de 1616 ante Francisco de Vallejo, Escribano Real, a favor de Tome Domínguez, quien después lo había vendido a Diego Pinzón. [Folio 186]

Protocolo del Escribano Real Pedro de Estrada, Signatura A1.20, Legajo 757, Año 1625  
J.J. Falla, Extractos de Escrituras Públicas 1543-1659 E-M Volumen II, Páginas 69 y 70

En la ciudad de Santiago de Guatemala a 4 de febrero de 1631 Da. Bárbara de Cárcamo, viuda de Alonso de Vargas Lobo, vecina, como una de los herederos de su difunto hermano Pedro de Cárcamo, otorgó poder a su hermano Juan de Cárcamo Valdés, vecino, para vender las haciendas y estancias de ganado mayor y obrajes de hacer tinta añil en el Corregimiento de Guazacapán, que habían quedado al morir Pedro de Cárcamo. [Folio 35]

En la ciudad de Santiago de Guatemala a 8 de julio de 1648 Isabel de la Cruz y Palacios, vecina, viuda de Melchor de Aguilar, como su albacea testamentaria y tutriz de sus hijos legítimos, vendió a D. Joseph de Balcázar, vecino de esa ciudad, un sitio de estancia y potrero situados cuatro leguas adelante del pueblo de San Martín Jilotepeque, que estaba yermo y sin aperos. Ese sitio de estancia lindaba al norte con cerro de Ucacajol y arroyo llamado Parruyal Cacú y la barranca de Jenaorón, que corrían al Río Grande que bajaba de la Zacualpa y también lindaba con tierras de la estancia que había sido de Alonso de Vargas Lobo; hacia el sur lindaba con el arroyo de Parruyalcacú y al poniente lindaba con tierras que fueron de Juan de Colindres Puerta, difunto. El precio fue de 400 pesos. Melchor de Aguilar había adquirido esas tierras por herencia de su primera mujer María de Bonilla. [Folio 324]

Nota: El comprador era D. Joseph de Balcázar, a quien se le llama Balcázar en muchos documentos

de la época.

Protocolo del Escribano Real Gaspar de Gallegos, Signatura A1.20, Legajo 846, Año 1648  
J.J. Falla, Extractos de Escrituras Públicas 1543-1659 E-M Volumen II, Páginas 179 y 180

### 54313. Clara DIAZ DEL CASTILLO Y BECERRA <sup>68,69,70,71</sup> died<sup>72</sup> after Jun 1579.

Aparece como Da. Clara Becerra.

En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de junio de 1579 ante Luis Aceituno, Escribano de Su Majestad, Alonso de Vargas Lobo, vecino de esa ciudad, otorgó poder a su mujer Da. Clara Becerra. [Folio 352]

Nota: Ella era hija legítima de Bernal Díaz del Castillo y de Teresa Becerra.



54314. **Alonso DE PAZ MOLINA** <sup>73,74,75</sup> was born about 1525. He died<sup>76</sup> in 1579/1586. He married María DE MOLINA.

Vecino de Santiago de Guatemala. Llamado también Alonso de Paz.

En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de enero de 1548 Martín de Guzmán y su esposa Da. Francisca de Molina, vecinos de la ciudad, se comprometieron a pagar una dote de 3,000 pesos de oro de minas a Alonso de Paz, que estaba por casar dentro del término de cuatro días con Da. María de Molina, hija de D. Juan, cacique que fue de la Provincia de Soconusco. De la suma mencionada, 2,600 pesos se entregarían en dineros y el resto en ropa, joyas y ajuar, después de haberse celebrado el matrimonio. Por su parte, Alonso de paz se obligó a desposarse don Da. María de Molina dentro del plazo mencionado. [Folio 79 vto.]

Protocolo Escribano Público Juan Martínez de Soria, Archivo General de Centro América, Signatura A1. 20, Legajo 1129, Año 1548

J.J. Falla, Extractos de Escrituras Públicas 1543-1659 E-M Volumen II, Pág 490

En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de septiembre de 1568 ante Luis Aceituno de Guzmán, Escribano Real, Francisco del Valle Marroquín, vecino y regidor de esa ciudad, dio en arrendamiento a Juan Méndez de Sotomayor, también vecino de la ciudad, unas casas que él había edificado recientemente y que eran parte de las casas que él había comprado de los herederos de Cristóbal Lobo; las casas que dio en arrendamiento eran las de en medio y lindaban con dos pares de casas suyas y enfrentaban con las casas de Alonso de Paz. El alquiler anual fue de 70 pesos de oro de minas. [Folio 273]

En la ciudad de Santiago de Guatemala a 17 de diciembre de 1568 ante Luis Aceituno de Guzmán, Escribano Público, Isabel Godínez, viuda de Juan de Mazariegos, otorgó poder al Rev. Sr. D. Fray Tomás de Cárdenas, electo Obispo de la Verapaz, para cobrar de Gonzalo Nieto, vecino de Tabasco, y de Pedro de Estrada, vecino de Ciudad Real de Chiapa, 450 pesos de oro de minas que ella había pagado por Gonzalo Nieto. En efecto, Gonzalo Nieto había tomado a censo dicha suma con fianza de Juan de Mazariegos y de Alonso de Paz y se impuso la suma dicha sobre unas casas de Alonso de Paz en la ciudad de Guatemala; ella, como viuda de Juan de Mazariegos, pagó el censo y dio todos los papeles a Pedro de Estrada, para que él hiciera el cobro, pero no se le había reembolsado lo pagado por su marido. [Folio 400]

En la ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de mayo de 1579 ante Luis Aceituno, Escribano Público,

Francisco del Valle Marroquín y sus hijos Lorenzo del Valle Marroquín y Sancho Ortiz Marroquín, vecinos de esa ciudad, vendieron a Andrés Marcuello y a su mujer Ana de Peralta, también vecinos de la ciudad, unas casas en la misma ciudad, que lindaban por una parte con casas de Francisco Sánchez de Madrid y con casas y huerta de Diego de Veintemilla y por dos parte con las calles reales y estaban

frontero de las casas de Francisco Díaz del Castillo y de las de Alonso de Paz. El precio fue de 900 pesos de oro de minas, entre lo que estaba incluido un censo de 100 pesos que pesaba sobre dichas casas a favor de Leonor de la Cruz. [Folio 195]

Nota: Las casas estaban en la manzana No. 73, esquina de la 1a Avenida y 4a Calle.

En la ciudad de Santiago de Guatemala a 1 de junio de 1579 ante Luis Aceituno, Escribano Público, Alonso de Paz, vecino, casado con Da. María de Molina, vendió a Juan de Rojas, vecino de la ciudad, unas casas que lindaban por una parte con la huerta del Hospital Relá y por otra con casas de Ana de Salvatierra y con las calles reales, frontero de casas de Francisco Sánchez de Madrid y casas que habían sido de Juan de Argujo. El precio fue la suma de 1,400 tostones de a 4 reales de plata. Esas casas las había comprado Alonso de Paz de Juana Hernández, viuda. [Folio 239]

Nota: Dichas casas estaban en la manzana No. 74, en la esquina de la 1a Avenida y 4 Calle, donde están hoy día (1988) las de Carlos González Barrios.

#### 54315. **María DE MOLINA** <sup>77,78</sup> died<sup>79</sup> in 1585/1586.

Vecina de Santiago de Guatemala. Hija de D. Juan, cacique e la Provincia de Soconusco.

En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de enero de 1548 Martín de Guzmán y su esposa Da. Francisca de Molina, vecinos de la ciudad, se comprometieron a pagar una dote de 3,000 pesos de oro de minas a Alonso de Paz, que estaba por casar dentro del término de cuatro días con Da. María de Molina, hija de D. Juan, cacique que fue de la Provincia de Soconusco. De la suma mencionada, 2,600 pesos se entregarían en dineros y el resto en ropa, joyas y ajuar, después de haberse celebrado el matrimonio. Por su parte, Alonso de paz se obligó a desposarse don Da. María de Molina dentro del plazo mencionado. [Folio 79 vto.]

Protocolo Escribano Público Juan Martínez de Soria, Archivo General de Centro América, Signatura A1. 20, Legajo 1129, Año 1548

J.J. Falla, Extractos de Escrituras Públicas 1543-1659 E-M Volumen II, Pág 490

En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de diciembre de 1586 ante Cristóbal Aceituno, Escribano Real, Diego de Paz Molina, vecino, ratificó una escritura de obligación otorgada por su madre, Da. María de Molina, ya difunta, a favor de Francisco Lobo, yerno de ella, por 1,200 pesos.

Escritura: En el pueblo de Ipala, jurisdicción de Guatemala, a 10 de noviembre de 1585 ante Lucas de Ribera Infante, Escribano de Su Majestad, Da. María de Molina, viuda de Alonso de Paz, vecina de la ciudad de Santiago de Guatemala, reconoció adeudar 1,200 pesos a Francisco Lobo, por la compra de 200 vacas cimarronas, a 6 reales cada una, y de un sitio de estancia de ganado mayor y tres caballerías de tierra en términos del valle de Julumichapa. Su plazo fue de 2 años. Diego de Paz Molina y aera el dueño de la estancia y del ganado comprados por su madre y por eso ratificó la obligación que ella había reconocido. [Folio 204]

## Seventeenth Generation

108624. **Conquistador Cristóbal LOBO Regidor** <sup>80,81,82,83,84,85,86,87,88,89,90,91,92,93,94,95,96,97</sup> died<sup>98,99</sup>  
in 1549/1559. He married Elena DE VARGAS.

Conquistador de las Provincias de Guatemala, regidor de la ciudad de Santiago de Guatemala y su Alcalde Ordinario en 1542 y 1551.

En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 19 de abril de 1544 Cristóbal Lobo, vecino, tomó a censo la suma de 600 pesos de oro de minas de ley perfecta de 450 maravedís cada peso, de Sancho Barahona, vecino, como tutor y curador de sus hijos naturales menores de edad e impuso esa suma sobre los siguientes bienes:

- las casas de su morada en esa ciudad, que lindaban con casas de Juan Gómez, calle real al medio, y estaban frontero de las casas de Inés de Molina, mujer de Francisco de León
- un hato de vacas que estaban en Atitán
- veinte esclavos negros y una cuadrilla de indios e indias que estaban sacando oro en las minas de Alax
- las herramientas y bateas para sacar oro

El capital mencionado produciría un censo o tributo anual de 72 pesos de oro de minas, que Cristóbal Lobo se obligó a pagar en forma anual, obligándose a pagar el doble en caso de incurrir en mora 'por nombre de ynterese convencional'. [Folio 16 vto.]

Protocolo del Escribano Real y Público Juan León, Signatura A1.20, Legajo 732, Año 1544  
J.J. Falla, Extractos de Escrituras Públicas 1543-1659 E-M Volumen II, Página 358

En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 2 de mayo de 1544 Cristóbal Lobo, vecino, tomó a censo de las capellanías del Deán D. Juan Godínez, difunto, representadas por su patrón Bartolomé Reynoso, la suma de 250 pesos de oro de minas, que impuso sobre una milpa que había sido del Contador Francisco Zorrilla, difunto, y sobre sus alquileres y rentas. Esa suma generaría un tributo de 30 pesos de oro al año. [Folio 29 vto.]

Protocolo del Escribano Real y Público Juan León, Signatura A1.20, Legajo 732, Año 1544  
J.J. Falla, Extractos de Escrituras Públicas 1543-1659 E-M Volumen II, Página 359

En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 19 de mayo de 1544 Cristóbal Lobo y Diego Sánchez celebraron un contrato, por el cual Cristóbal Lobo se obligó a hacer cavar y ahondar dos minas que Diego Sánchez tenía, hasta ponerlas de cuatro estados de profundidad trabajo que ejecutaría a su costa y dentro del plazo de cuatro meses a partir de esa fecha. Por su parte, Diego Sánchez cedió a Cristóbal Lobo la mitad de ambas minas, para que éste pudiera disponer de la mitad del metal que de las mismas se extrajera una vez se hubiera completado el trabajo de excavación y ahondamiento hasta la profundidad especificada. Ambas minas eran parte de las minas de plata de

Metapa; una de ellas lindaba con la de Rivera, con quien tenía compañía el Dr. Blas Cota, y también con la mina del Mariscal; la otra mina estaba en el cerro de la O, lindaba con mina de Bernardo Hernández, carpintero, y también con la de Gabriel de Cabrera. [Folio 130]

Protocolo Escribano Real y Público Juan León, Signatura A1.20, Legajo 1362, Año 1544

J.J. Falla, Extractos de Escrituras Públicas 1543-1659 E-M Volumen II, Pág 441

En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 25 de junio de 1544 Lope Lobo, vecino, asumió la obligación de pagar un censo de 30 pesos de oro de minas al año que Cristóbal Lobo, vecino, había impuesto a favor de la capellanía del Deán Juan Godínez, difunto y de su aptronero Bartolomé Reinoso, por escritura otorgada ante el mismo Escribano Público Juan León, Lope Lobo se comprometió a hacer el pago del censo y tributo referido, así como del valor del capital del censo, equivalente a 250 pesos de oro de minas, porque él había quedado debiendo esa cantidad a Cristóbal Lobo cuando ellos liquidaron las cuentas de una compañía y otros negocios que entre ambos había habido. [Folio 162 vto.]

Protocolo Escribano Real y Público Juan León, Signatura A1.20, Legajo 1362, Año 1544

J.J. Falla, Extractos de Escrituras Públicas 1543-1659 E-M Volumen II, Pág 446

En la ciudad de Santiago de Guatemala a 25 de junio de 1544 Cristóbal Lobo y Lope Lobo, vecinos de la ciudad, se otorgaron mutuo y recíproco finiquito por una compañía y por cuentas que habían tenido entre ellos, en ciertas minas, cuadrillas, esclavos y casas, ganados y esclavos aserradores y carpinteros. [Foli 164]

Protocolo Escribano Real y Público Juan León, Signatura A1.20, Legajo 1362, Año 1544

J.J. Falla, Extractos de Escrituras Públicas 1543-1659 E-M Volumen II, Pág 446

En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de agosto de 1547 D. Francisco Alegrías, Tesorero de la Santa Iglesia de Guatemala, vendió por 230 pesos de oro de minas a Cristóbal Lobo, vecino, dos esclavos negros ladinos llamados Andrés e Isabel, que eran naturales de Guinea y que él había comprado en la almoneda de Jerónimo de San Martín. [Folio 195 vto.]

Protocolo Escribano Público Juan Martínez de Soria, Archivo General de Centro América, Signatura A1.20, Legajo 732, Año 1547

J.J. Falla, Extractos de Escrituras Públicas 1543-1659 E-M Volumen II, Pág 477

En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de agosto de 1547 Cristóbal Lobo, vecino, reconoció adeudar la suma de 230 pesos de oro de minas al Tesorero D. Francisco Alegrías, por razón de dos esclavos negros, marido y mujer, que le había comprado en esa fecha por esa cantidad. [Folio 196]

Protocolo Escribano Público Juan Martínez de Soria, Archivo General de Centro América, Signatura A1.20, Legajo 732, Año 1547

J.J. Falla, Extractos de Escrituras Públicas 1543-1659 E-M Volumen II, Pág 477

En la ciudad de Santiago, de la Provincia de Guatemala, a 22 de enero de 1548 Cristóbal Lobo, vecino, se constituyó fiador de saneamiento de unas casas en esa ciudad, sobre las cuales Gaspar Martín y su

hermano Melchor Martín habían impuesto un capital de 200 pesos de oro de minas a censo y tributo a favor de los menores hijos de Zamora, difunto, y de su curador Juan de León Cardona, y declaró que sobre esas casas no pesaba otro censo, ni gravamen alguno. Cristóbal Lobo prestó esa fianza en vista de que el fiador anterior, Juan de Cija, estaba por irse al Peru. [Folio 76]

Protocolo Escribano Público Juan Martínez de Soria, Archivo General de Centro América, Signatura A1.20, Legajo 1129, Año 1548

J.J. Falla, Extractos de Escrituras Públicas 1543-1659 E-M Volumen II, Pág 490

En la ciudad de Santiago a 11 de febrero de 1549 Cristóbal Lobo, vecino, otorgó poder a Diego García de Paredes, Algucial Mayor y vecino de Ciudad Real de Chiapa, para cobrar de los herederos de Juan de Vargas, difunto, y de sus bienes, la suma de 181 pesos 4 tomines de oro de minas que el mismo

Vargas le debía por una escritura que había sido otorgada ante Antón de Morales, Escribano Público de la ciudad y la cual él le había entregado como albacea que fue de Alonso de Vargas, su suegro, difunto, para que cumpliera con pagar ciertas mandas. [Folio 178 vto.]

Protocolo Escribano Real y Público Juan León, Signatura A1.20, Legajo 733, Año 1549

J.J. Falla, Extractos de Escrituras Públicas 1543-1659 E-M Volumen II, Página 411

En la ciudad de Santiago a 11 de febrero de 1549 Cristóbal Lobo, vecino, vendió a Santos de Sagasta, que estaba presente, un esclavo negro, llamado Jordán, libre de gravámenes y por el precio de 140 pesos de oro de minas. [Folio 179 vto.]

Protocolo Escribano Real y Público Juan León, Signatura A1.20, Legajo 733, Año 1549

J.J. Falla, Extractos de Escrituras Públicas 1543-1659 E-M Volumen II, Página 411

En la ciudad de Santiago a 13 de febrero de 1549 Cristóbal Lobo otorgó poder a Rodrigo Pinango para cobrar de Gacía Rodríguez de Orellana, natural de la villa de Orellana, en términos de Trujillo, la suma de 161 pesos de oro de minas que le debía por una obligación otorgada a su favor. [Folio 184]

Protocolo Escribano Real y Público Juan León, Signatura A1.20, Legajo 733, Año 1549

J.J. Falla, Extractos de Escrituras Públicas 1543-1659 E-M Volumen II, Páginas 411 y 412

En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de noviembre de 1559 Diego López de Villanueva, Alcalde Ordinario de la ciudad, y Alonso Hidalgo, ambos vecinos de ella, como albaceas de Cristóbal Lobo, difunto, otorgaron poder a Cristóbal de Zuleta, vecino de la villa de la Trinidad, para cobrar los bienes de la mortual de Lobo en la jurisdicción de esa villa, incluyendo un negro y una negra esclavos, Cristóbal Lobo había otorgado testamento ante Juan de Guevara, Escribano, y en ese documento había nombrado por albaceas a los dos otorgantes. [Folio 160 vto.]

Protocolo Escribano Real y Público Juan León, Signatura A1.20, Legajo 1489, Año 1559

J.J. Falla, Extractos de Escrituras Públicas 1543-1659 E-M Volumen II, Pág 453

En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de enero de 1568 ante Luis Aceituno de Guzmán, Escribano Real, D. Francisco de la Cueva y su mujer Da. Leonor de Alvarado, vecinos de esa ciudad,

traspasaron a la Santa Iglesia Catedral y a Juan de Rojas, su mayordomo, tres censos que ascendían a 2,000 pesos de oro de minas, para pagar el derecho que a ellos les habían concedido de hacer dos cañones o bóvedas en la capilla mayor de la Santa Iglesia Catedral para trasladar allí los huesos del Ilustre Sr. Adelantado D. Pedro de Alvarado, Gobernador y Capitán General de esas provincias, padre de Da. Leonor, y también los de su mujer Da. Beatriz de la Cueva. Esas bóvedas deberían hacerse comenzando desde la segunda grada que subía para el altar mayor. Los censos que se traspasaron a la Catedral fueron los siguientes:

- un censo de 1,000 pesos de principal contra los hijos y herederos de Cristóbal Lobo, regidor que fue de esa ciudad, difunto, con fianza de Diego López de Villanueva, que pagaba 71 pesos de tributo al año y había sido impuesto por escritura otorgada en Guatemala a 26 de abril de 1554 ante Juan García de Madrid, Escribano Público y del Concejo de la ciudad, a favor de Gonzalo Alvarez; posteriormente Alvarez lo había traspasado a D. Francisco de la Cueva y Da. Leonor de Alvarado por escritura otorgada en esa ciudad a 4 de julio de 1560 ante Miguel Rodríguez, Escribano de Su Majestad
- un censo de 500 pesos de principal contra Gaspar Arias de Avila y Lorenzo de Godoy, que fue impuesto a favor de Melchor Ortiz de la Puente, difunto, por escritura otorgada en esa ciudad a 4 de agosto de 1557 ante Andrés de Corral, Escribano Público; Melchor Ortiz de la Puente lo había traspasado a Juan de León, Escribano Público, por escritura otorgada a 12 de mayo de 1562 en esa ciudad ante Miguel Rodríguez, Escribano Real; y Juan de León, a su vez, lo había vendido a D. Francisco de la Cueva y Da. Leonor de Alvarado por escritura otorgada en esa ciudad a 5 de septiembre de 1566 por sí y ante sí
- un censo de 500 pesos de principal impuesto por Diego Ramírez y María de Esquivel, su mujer, por escritura otorgada en esa ciudad a 27 de mayo de 1564 ante Luis de Arévalo, Escribano de Su Majestad. [Folio 236]

En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de septiembre de 1568 ante Luis Aceituno de Guzmán, Escribano Real, Francisco del Valle Marroquín, vecino y regidor de esa ciudad, dio en arrendamiento a Juan Méndez de Sotomayor, también vecino de la ciudad, unas casas que él había edificado recientemente y que eran parte de las casas que él había comprado de los herederos de Cristóbal Lobo; las casas que dio en arrendamiento eran las de en medio y lindaban con dos pares de casas suyas y enfrentaban con las casas de Alonso de Paz. El alquiler anual fue de 70 pesos de oro de minas. [Folio 273]

En la ciudad de Santiago de Guatemala a XXIV de julio de 1575 Juan de Aguilar, vecino, dio en arrendamiento a Roberto Cornieles y a Juan de Archilla, una milpa y tierras de panllevar cerca de la Ciudad Vieja, que lindaban por una parte con tierras y milpa de Hernando de Aduza, por otra con tierras y milpa de Cristóbal Lobo, difunto, y por otra con tierras de Sebastián del Mármol y con el río que pasaba cerca de la Ciudad Vieja. El plazo fue de tres años a partir del 1 de mayo de ese año y el alquiler por el primer año fue de 25 fanegas de trigo y de 50 fanegas de trigo por cada uno de los dos años siguientes. [Folio 222]

Protocolo del Escribano Real y Receptor de la Real Audiencia Pedro de Grijalva, Signatura A1.20,  
Legajo 807, Año 1575  
J.J. Falla, Extractos de Escrituras Públicas 1543-1659 E-M Volumen II, Página 265

**108625. Elena DE VARGAS** <sup>100,101,102,103,104,105</sup> **died**<sup>106,107</sup> **in 1582/1608.**

En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de agosto de 1573 ante Luis Aceituno de Guzmán, Escribano Público, Elena de Vargas, viuda de Cristóbal Lobo, por sí y por los menores sus hijos, vendió a Alonso Martín Cermeña, vecino, una milpa y tierras de panllevar en el valle de esa ciudad, cerca de la Ciudad Vieja, que llaman la milpa de Lobo, y lindaba con milpa de Juan de Aguilar y por otra parte con milpa de los indios, que llamaban de Mármol, por otra con tenerías de Alonso Martín Cermeñal y por otra parte con el río grande de la ciudad. [Folio 220 vto.]

En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de noviembre de 1574 ante Luis Aceituno de Guzmán, Escribano Público, Elena de Vargas, viuda de Cristóbal Lobo, por sí y como tutora y curadora de sus hijos, otorgó recibo por 300 pesos a favor de Alonso Martín Cermeñal, por el pago de un censo que estaba impuesto sobre la tenería de Ciudad Vieja y sobre la milpa llamada de Cristóbal Lobo. [Folio 388 vto.]

Nota: Ella vivía todavía en 1576.

**108626. Conquistador Bernal DIAZ DEL CASTILLO Regidor**

<sup>108,109,110,111,112,113,114,115,116,117,118,119,120,121,122,123,124,125,126,127,128,129,130,131,132,133,134,135,136,137,138,139,140</sup> **was born**<sup>141,142</sup> **about 1495 in Medina del Campo,Valladolid,España. He died**<sup>143</sup> **on 3 Feb 1584 in Santiago de Guatemala,Sacatepéquez,Guatemala. He married Teresa DE BECERRA in 1535/1536.**

Nació en la Ciudad de Medina del Campo, Provincia de Valladolid, España. No hay una fecha exacta de su nacimiento pero pudo haber sido entre octubre de 1495 y marzo de 1496. En 1514 pasó a la América acompañando a Pedrarias Dávila, tomando después parte en las principales expediciones de descubrimiento llevadas a cabo por Francisco Fernández de Córdoba y Juan de Grijalva. Asistió como subalterno de Hernán Cortés - más tarde Marqués del Valle de Oaxaca - a la conquista de la Nueva España, estando también en Yucatán, Honduras y Guatemala, estableciéndose definitivamente en la ciudad de Santiago de Guatemala.

Durante su vida en Guatemala desempeñó los cargos de Regidor Perpetuo hasta su muerte, así como el de Fiel Ejecutor. Además fue Corregidor de Quetzaltenango y Zacatecoluca.

Ya casado y viejo se dedicó a escribir la obra que lo habría de inmortalizar, relatando todos aquellos hechos de conquista en que tomó parte importante, y que le diera el nombre de "Verdadera y Notable

Relación del Descubrimiento y la Conquista de Nueva España y Guatemala" el cual se le puede considerar como una epopeya. Este libro lo empezó a escribir en 1552 y lo concluyó en 1568.

La obra de Bernal Díaz del Castillo fue traducida a distintos idiomas y tiene varias ediciones en español.

El manuscrito original de esta obra se encuentra actualmente depositado en el Archivo de Centroamerica, en la Ciudad de Guatemala.

Se unió en matrimonio en la ciudad de Santiago de Guatemala con DOÑA TERESA BECERRA " estimada por mujer principal y noble y de lo más calificado de esta ciudad de Guatemala.."

*Este célebre historiador murió en la ciudad de Santiago de Guatemala en 1584, pues se encontraba gravemente enfermo, según informó al Ayuntamiento su hijo Francisco, el 3 de enero del citado año, habiendo recibido sepultura en la Iglesia Catedral, pues el Obispo Fray Gómez de Córdova y el Cabildo Eclesiástico en 1578 le dio asiento y sepultura en lo más principal de ella, en el segundo pilar después de la Capilla Mayor, al lado del evangelio, para sí y sus descendientes, y en donde se colocó una lápida que ostentaba las armas de su familia, y el siguiente epitafio: "Aquí están en depósito, descansando en paz, hasta el poste día del mundo, las cenizas del que igualó su fama con la pluma; manifestando la virtud, valos y prudencia con que el cielo prosperó la inmortalidad de su memoria, adquirida en la paz y en la furor de las armas, BERNAL DIAZ DEL CASTILLO que se halló en ciento cincuenta batallas, en la conquista de Nueva España, Yucatán, Guatemala y sus provincias, como uno de los primeros y principales conquistadores de ella; fue de los Regidores de la Muy Nobles y Leal Ciudad de los Caballeros de Santiago de Guatemala; y escribió a semejanza de Julio César, primer emperador de la monarquía romana, una historia ilustremente adornada con las luces de sus hechos y verdaderos sucesos de su tiempo, dándose a conocer con ello en los dos hemisferios de ambos soles. Acabó de morir en edad de muchos años y comenzó a vivir sin límites y sin medida. Los doctores don Ambrosio y don Tomás Díaz del Castillo Valpdes, Dean y Maestro Escuela de la Santa Iglesia de Guatemala y el Maestro don Pedro Cárcamo, sus bisnietos y otros religiosos y nobles descendientes suyos, no con lágrimas, sino con oraciones y salmos lo colocaron en este monumento, venemérito de otro mayor y más digno".*

En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 16 de febrero de 1544 Inés Méndez Farfana, vecina, vendió a Fernando de Illescas, como tutor y curador de los menores hijos de Lucas de Robles, difunto, 20 pesos de oro de minas de censo y tributo al año, que impuso sobre las casas de su morada en esa ciudad, que lindaban con casas de Bernal Díaz y la calle real por delante, por el precio de 200 pesos de oro de minas que en ese acto recibió del tutor de los menores. Ella se obligó a mantener las



casas en buen estado y a no venderlas ni gravarlas sin el consentimiento de los tenedores del censo.  
[Folio 83 vto.]

Nota: Firmó por Inés Méndez Farfana, que no sabía escribir Diego de Robledo, Escribano de Gobernación, que fue uno de los testigos del acto.

Protocolo del Escribano Real y Público Juan León, Signatura A1.20, Legajo 732, Año 1544  
J.J. Falla, Extractos de Escrituras Públicas 1543-1659 E-M Volumen II, Página 368

En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 9 de mayo de 1544 Juan de Acosta, zapatero, estante en esa ciudad, tomó a censo de Sancho Barahona, vecino, como tutor y curador de las personas y bienes de sus hijos naturales menores de edad, la suma de 100 pesos de oro de minas, que impuso sobre un solar cercado en esa ciudad, con un rancho hecho en él, que lindaba por una parte con casas de Bernal Díaz y por otra con las tenerías de Juan de Cija y sobre un esclavo negro de su propiedad. Todos los bienes estaban libres de gravamen y la suma impuesta rendiría un censo o tributo de 12 pesos de oro al año, que deberían cancelarse cada cuatro meses. [Folio 52]

Protocolo del Escribano Real y Público Juan León, Signatura A1.20, Legajo 732, Año 1544  
J.J. Falla, Extractos de Escrituras Públicas 1543-1659 E-M Volumen II, Páginas 362 y 363

En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 15 de mayo de 1544 Bernal Díaz, vecino, otorgó la carta de recibo de dote de su esposa Teresa Bezerra, hija de Bartolomé Bezerra, vecino y viuda que fue primero de Juan Durán, difunto. el valor total de la dote fue de 880 pesos de oro de minas de ley perfecta de 450 maravedís cada peso, de los cuales 800 pesos los había recibido en dineros y el resto en una saya de terciopleo azul y tres ornamentos, uno de tafetán y dos de paño y en una saya de grana guarnecida y otra negra y una frizada. [Folio 64 vto.]

Protocolo del Escribano Real y Público Juan León, Signatura A1.20, Legajo 732, Año 1544  
J.J. Falla, Extractos de Escrituras Públicas 1543-1659 E-M Volumen II, Página 365

En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 17 de mayo de 1544 García de Aguilar, vecino, reconoció adeudar a Bernal Díaz la suma de 47 pesos y 4 tomines de oro de minas de ley perfecta, por un caballo ensillado y enfrenado, con una silla entera, que le había comprado en ese precio. Se obligó el otorgante a pagar la deuda para el día de Pascua de Navidad de ese año. [Folio 128]

Protocolo Escribano Real y Público Juan León, Signatura A1.20, Legajo 1362, Año 1544  
J.J. Falla, Extractos de Escrituras Públicas 1543-1659 E-M Volumen II, Pág 440

En la ciudad de Santiago de Guatemala, a 17 de mayo de 1544 Santos de Sugasti, mercader, estante en la ciudad, reconoció adeudar a Bernal Díaz la suma de 100 pesos de oro de minas de ley perfecta y marca real, que era a cargo de Jácome Loperi por un negocio de la compra de una esclava negra que se había rescindido, ya que Bernal Díaz le había devuelto la esclava, pero Jácome Loperi aún debía los 100 pesos del precio que por ella había recibido. El plazo fue de 6 meses a partir de esa fecha. [Folio 128 vto.]

Nota: Mediante esta escritura Santos de Sugasti asumió el pago de la deuda de Loperi.  
Protocolo Escribano Real y Público Juan León, Signatura A1.20, Legajo 1362, Año 1544  
J.J. Falla, Extractos de Escrituras Públicas 1543-1659 E-M Volumen II, Pág 440

En la ciudad de Santiago de Guatemala a 21 de mayo de 1544 Juan de Acosta, zapatero, estante en la ciudad, por el precio de 26 pesos de oro de minas, vendió a Luis alonso, sedero, un solar cercado de dos tapias 'en alto', situado en esa ciudad, el cual lindaba con casas de Diego de Carranza y con solar de Bernal Díaz y por delante la calle real. El solar estaba libre de hipoteca y de otros gravámenes, y se vendió con todas sus entradas y salidas, usos y costumbres, derechos, servidumbres y pertenencias.  
[Folio 138 vto.]

Nota: Los términos que constan al final de este extracto se usaba en todas las escrituras de compraventa.

Protocolo Escribano Real y Público Juan León, Signatura A1.20, Legajo 1362, Año 1544  
J.J. Falla, Extractos de Escrituras Públicas 1543-1659 E-M Volumen II, Pág 442

En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 23 de junio de 1544 Inés Méndez Farfana, estante en la ciudad, tomó a censo de Elena del Mármol, menor hija de Sebastián del Mármol, difunto, y de su tutor y curador, Pedro de Zevallos, la suma de 130 pesos de oro de minas al año y que ella se obligó a pagar por tercios de año. Inés Méndez Farfana impuso y situó el censo sobre todos sus bienes y señaladamente sobre los siguientes:

- unas casas en esa ciudad, que lindaban con casas de Bernal Díaz y las calles reales por delante
- una esclava negra llamada María
- un esclavo indio llamado Perico
- dos esclavas indisas, que se decían Inés y Guiomar. [Folio 168 vto.]

Nota: En el texto de la escritura se menciona a 'los menores', como los beneficiados por el censo, pero en el encabezamiento sólo se hace constar que el tutor comparece por la menor Elena del Mármol

Protocolo Escribano Real y Público Juan León, Signatura A1.20, Legajo 1362, Año 1544  
J.J. Falla, Extractos de Escrituras Públicas 1543-1659 E-M Volumen II, Pág 447

En la ciudad de Santiago de Guatemala a 30 de junio de 1544 Pero García, mercader, estante en la ciudad, reconoció adeudar a Bernal Díaz, vecino, la suma de 1,025 pesos de oro de minas de ley perfecta por la compra que le había hecho de sus derechos en una compañía que ambos habían celebrado para la venta de ciertas mercaderías. El plazo para el pago de la obligación fue de siete meses a partir de esa fecha. [Folio 176 vto.]

Protocolo Escribano Real y Público Juan León, Signatura A1.20, Legajo 1362, Año 1544  
J.J. Falla, Extractos de Escrituras Públicas 1543-1659 E-M Volumen II, Pág 449

En la ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de agosto de 1544 Antonio Ximénez, vecino, reconoció adeudar a Bernal Díaz, vecino, 121 pesos de oro de minas por valor de tres paños de corte y seis gadameciles que le había comprado. [Folio 122 vto.]

Protocolo Escribano Real y Público Juan León, Signatura A1.20, Legajo 733, Año 1544

J.J. Falla, Extractos de Escrituras Públicas 1543-1659 E-M Volumen II, Página 401

En la ciudad de Santiago a 4 de septiembre de 1544 el Maestre Luis Alonso, sedero, vecino, vendió a Francisco de Chávez, también vecino, un solar que tenía una casa y que lindaba por una parte con casas de Bernal Díaz y por otra con casas de Diego de Carranza. El inmueble estaba libre de censo y otros gravámenes y su precio fue de 71 pesos de oro de minas. [Folio 141 vto.]

Protocolo Escribano Real y Público Juan León, Signatura A1.20, Legajo 733, Año 1544

J.J. Falla, Extractos de Escrituras Públicas 1543-1659 E-M Volumen II, Páginas 404 y 405

En la ciudad de Santiago de Guatemala a XXIV de octubre de 1552 Diego García, tratante, morador en

esa ciudad, y Rodrigo de Salvatierra, vecino, como su fiador, tomaron a censo de Isabel Durán, menor hija de Juan Durán, difunto, y de su tutor y curador Diego López de Villanueva, la suma de 200 pesos de oro de minas de capital, que impusieron sobre las casas y solar de la morada del mismo Rodrigo de Salvatierra en esa ciudad, que lindaban por una parte con casas de Bernal Díaz, vecino y regidor de la ciudad, y por otra parte con la calle real. El censo y tributo que se obligaron a pagar anualmente fue de 20 pesos de oro de minas. [Folio 221 vto.]

Protocolo del Escribano Real Antón García, Signatura A1.20, Legajo 733, Año 1552

J.J. Falla, Extractos de Escrituras Públicas 1543-1659 E-M Volumen II, Página 233

En la ciudad de Santiago de Guatemala a 10 de enero de 1548 Pedro Ternero, sastre, vecino, reconoció adeudar a Bernal Díaz, vecino, la suma de 79 pesos 1 tomín y 6 granos de oro fino de minas de ley perfecta, que le debía por ciertas mercaderías que había comprado en ese precio de la tienda de Bernal Díaz, que estaba a cargo de Alonso de Dueñas. Se obligó a pagar la deuda para el día de San Juan de junio de ese año. [Folio 61 vto.]

Nota: Al margen hay una razón de 2 de enero de 1549 en que consta que Bernal Díaz canceló la obligación por habérsela pagado Pedro Ternero.

Protocolo Escribano Público Juan Martínez de Soria, Archivo General de Centro América, Signatura A1.20, Legajo 1129, Año 1548

J.J. Falla, Extractos de Escrituras Públicas 1543-1659 E-M Volumen II, Pág 487

En la ciudad de Santiago de Guatemala a 24 de enero de 1548 Gaspar Martín y Melchor Martín, hermanos entre sí, herreros, vecinos de la ciudad, como deudores solidarios y mancomunados, se obligaron a pagar la suma de 100 pesos 5 tomines y 10 granos de oro de minas de ley perfecta a Bernal Díaz, vecino, por valor de mercaderías de su tienda que le habían comprado al fiado por ese mismo monto. La obligación vencería el día de San Juan de junio de ese año. [foli 78 vto.]

Protocolo Escribano Público Juan Martínez de Soria, Archivo General de Centro América, Signatura A1.20, Legajo 1129, Año 1548

J.J. Falla, Extractos de Escrituras Públicas 1543-1659 E-M Volumen II, Pág 490

En la ciudad de Santiago de Guatemala a 22 de enero de 1550 Bernal Díaz, vecino, otorgó poder a su yerno Juan Pérez de Mérida, vecino también de la ciudad, para que lo representara en los juicios civiles

y criminales en que estuviera interesado, para cobrar bienes de todas clases, para comparecer ante las autoridades civiles y eclesiásticas y especialmente para hacerse cargo de los pueblos de su encomienda y cobrar sus tributos. [Folio 4]

Protocolo Escribano Público Juan Martínez de Soria, Archivo General de Centro América, Signatura A1. 20, Legajo 1129, Año 1550

J.J. Falla, Extractos de Escrituras Públicas 1543-1659 E-M Volumen II, Pág 480

En la ciudad de Santiago de Guatemala a 7 de febrero de 1568 ante Luis Aceituno de Guzmán, Escribano Público, Juan de Aguilar, vecino, tomó a censo la suma de 200 pesos de oro de minas de la Santa Iglesia Catedral y de su mayordomo Juan de Rojas y la impuso sobre unas casas en esa ciudad, que lindaban con casas de Diego López de Villanueva y con casas de Juan Ortiz, mercader, y estaban frontero de las casas de Bernal Díaz del Castillo, calle al medio. Los fondos pertenecían a la memoria de misas del Contador Zorrilla, difunto. [Folio 162]

Nota: Estas casas estaban posiblemente en la manzana No. 6.

En la ciudad de Santiago de Guatemala, a 18 de enero de 1569 ante Luis Aceituno de Guzmán, Escribano Real, Bernal Díaz del Castillo, vecino, como deudor principal, y Alvaro de Paz y Diego de Vivar, también vecinos de esa ciudad, como sus fiadores, tomaron a censo la suma de 200 pesos de oro de minas de los menores hijos de Pedro de Ovid, difunto, llamados Pero Ortiz y Leonor de la Cruz y de su curador el Secretario Diego de Robledo. Dicho censo lo impusieron ellos tres sobre los siguientes bienes:

- las casas de la morada de Bernal Díaz del Castillo en esa ciudad, las cuales lindaban por una parte con casas y huerta de los herederos de Cristóbal de Celada y por otra parte con casas de Cristóbal Hernández, calle al medio y con las calles reales.
- dos estancias de ganado de Bernal Díaz del Castillo en el valle de Mixco y Sacatepéquez, la una llamada de la Ciénaga, que él había comprado de los indios de San Pedro y la otra era en Mixco, entre ese pueblo y el camino que iba al pueblo de Acasaguastlán
- una labor de pan en el valle de Mixco y Sacatepéquez, entre los pueblos de San Juan y San Pedro, de la encomienda de Bernal Díaz del Castillo, cuya labor era del dicho Bernal y él solía sembrarla
- las casas de Alvaro de Paz en esa ciudad, que lindaban con casas de los herederos de Da. Isabel Tamayo y con las calles reales, que él había comprado de Juan de Madrid y que habían sido de Ignacio de Bobadilla
- una labor de Alvaro de Paz, entre los pueblos de Chimaltenango y Sumpango, que lindaba con el tejtar de Antón Ortiz de Leiva
- una milpa de Alvaro de Paz, en el valle de Jocotenango, que solía ser del Sr. Obispo D. Francisco Marroquín, difunto, y estaba cerca de la ermita de Señor Sebastián
- las casas de la morada de Diego de Vivar, en la plazuela de esa ciudad, que lindaban por una parte con casas de Alonso Gutiérrez de Monzón y por otra parte con casas de Francisco de Monterroso, la calle al medio. [Folio 330]

Nota: Las casas de Bernal Díaz del Castillo estaban en la manzana No. 8, sobre la 7a Avenida, entre 3a y 4a Calles; las casas de Alvaro de Paz en la manzana No. 72 y las de Diego de Vivar en la manzana

No. 66, sobre la 2a Avenida, entre 6a y 7a Calles.

En la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de febrero de 1569 ante Luis Aceituno de Guzmán, Escribano Real, Bernal Díaz del Castillo, vecino y regidor de esa ciudad, otorgó poder a Gonzalo Méndez, estante en esa ciudad, para que lo representara en el pleito que le seguía Francisco Díaz del Castillo sobre los alimentos que le exigía ante la Justicia Ordinaria. [Folio 287]

Nota: Francisco Díaz del Castillo era hijo de Bernal Díaz del Castillo y de su esposa Teresa Becerra.

En la ciudad de Santiago de Guatemala a 3 de enero de 1573 ante Luis Aceituno de Guzmán, Escribano Público, Bernal Díaz del Castillo, vecino y regidor de esa ciudad, afinazó a su hijo Francisco Dáiz del Castillo, quien había sido nombrado Corregidor del pueblo de Quezaltenango de la Real Corona por el año de 1573. [Folio 194]

En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de noviembre de 1578 ante Luis Aceituno, Escribano Público, Bernal Díaz del Castillo y su mujer Teresa Becerra y su hijo Francisco Díaz del castillo por una parte y Juan Moreno, labrador, vecino de esa ciudad, por otra parte, celebraron una compañía para explotar durante cinco años las tierras que tenían Bernal Díaz del Castillo, su mujer y su hijo en términos del pueblo de San Pedro Sacatepéquez, de la encomienda del referido Bernal, las cuales eran dos caballerías que les había otorgado el Dr. Pedro de Villalobos, Presidente de la Real Audiencia, y

otras tres caballerías de tierra que ellos habían comprado d elso indios del mismo pueblo de San Pedro Sacatepéquez, junto a las otras tierras. Todo lindaba con las caleras del pueblo de San Pedro y con las tierras viejas que solía sembrar el mismo Bernal Díaz del Castillo. [Folio 35 vto.]

En la ciudad de Santiago de Guatemala a 16 de diciembre de 1578 ante Luis Aceituno, Escribano Público, testó Hernán Pérez el rubio, Clérigo Pbro., vecino de esa ciudad, residente en el pueblo de Atiquipaque, hijo legmo. de Hernán Pérez el rubio y de ... Hernández, vecinos que habían sido de la ciudad de México. Estaba sano.

Pidió ser sepultado en el Monasterio de Sr. Santo Domingo.

Le debían Alonso Martín ... que residía en Atiquipaque; Sebastián Sánchez, Clérigo; Leonor Sánchez, viuda de Martín Sánchez Palomino; Francisco Pérez, que decía ser su primo; Bernal Díaz del Castillo; Juana López, viuda de Alonso Gutiérrez de Monzón; Francisco Marroquín; LUis Aceituno de Guzmán, el Escribano, un año de salario de la visita y doctrina de su pueblo de Guaymango; Juan Maldonado de Guzmán, 65 pesos de oro de minas del salario de la doctrina de su pueblo de Atiquipaque, y los bienes del Deán Cambranes, difunto.

El tenía haciendas y milpas, esclavos y ganado.

Dejó 2,000 pesos de oro de minas a su hermana Isabel la rubia, doncella, que estaba por casar en la Nueva España; 100 pesos de oro de minas a su sobrino Diego Velasco, que estaba en su casa y compañía, y a sus dos sobrinas, que eran menores, todos hijos de Juan de Velasco y Beatriz de la Cruz.

Albaceas: su hermana Isabel la rubia, el Canónigo Baltasar de Vera, Gregorio de Polanco y Lope Rodríguez de las Barillas, vecinos de esa ciudad.

Heredera: su alma. [Folio 4]

En la ciudad de Santiago de Guatemala a 13 de noviembre de 1579 ante Luis Aceituno, Escribano Real, Luis Aceituno de Guzmán, Escribano Público y vecino de esa ciudad, como tutor de Bartolomé y Andrea, menores hijos de Andrés de Molina, difunto, y de Da. Elvira de Guzmán, otorgó carta de pago de un censo de 300 pesos de oro de minas que pesaba sobre unas casas que Francisco de la Fuente y su mujer Da. Juana de Guzmán habían vendido al Arcediano D. Digo de Carvajal. Dichas casas lindaban con casas de Martín Díaz, Clérigo, y con casas de Ana de Vera. El censo lo habían impuesto originalmente Melchor Ortiz de la Puente, propietario original de ellas, y Bernal Díaz del Castillo en favor de Diego López de Villanueva, como tutor de Juan de Barahona y sus hermanos, por escritura otorgada en la ciudad de Guatemala a 17 de julio de 1556 ante Juan García de Madrid, Escribano Real. Posteriormente, en la partición que se llevó a cabo entre Juan de Barahona y sus hermanos, dicho censo le fue adjudicado a Juan de Barahona y él lo cedió a Andrés de Molina, padre de los menores. Luis Aceituno de Guzmán era tutor de los menores y dicha tutela le había sido discernida a 6 de marzo de 1579 ante D. Diego de Herra, Alcalde Ordinario de esa ciudad, y ante Juan de Guevara, Escribano, a petición de Juan de Carranza, segundo marido de doña Elvira de Guzmán. [Folio 274]

Nota: Luis Aceituno, Escribano Real, es una persona distinta del Escribano Público Luis Aceituno de Guzmán. Las casas estaban en la manzana No. 63, en la esquina de la 3a Calle y 3a Avenida.

108627. **Teresa DE BECERRA** <sup>144,145,146,147,148,149,150,151,152,153,154,155,156</sup> died <sup>157,158</sup> after Nov 1586.

Hija mayor. Su carta de dote fue otorgada ante el escribano Juan de León el 15 de mayo de 1544.

En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 15 de mayo de 1544 Bernal Díaz, vecino, otorgó la carta de recibo de dote de su esposa Teresa Bezerra, hija de Bartolomé Bezerra, vecino y viuda que fue primero de Juan Durán, difunto. el valor total de la dote fue de 880 pesos de oro de minas de ley perfecta de 450 maravedís cada peso, de los cuales 800 pesos los había recibido en dineros y el resto en una saya de terciopleo azul y tres ornamentos, uno de tafetán y dos de paño y en una saya de grana guarnecida y otra negra y una frizada. [Folio 64 vto.]

Protocolo del Escribano Real y Público Juan León, Signatura A1.20, Legajo 732, Año 1544  
J.J. Falla, Extractos de Escrituras Públicas 1543-1659 E-M Volumen II, Página 365

En la ciudad de Santiago de Guatemala a 15 de noviembre de 1578 ante Luis Aceituno, Escribano Público, Bernal Díaz del Castillo y su mujer Teresa Becerra y su hijo Francisco Díaz del castillo por una parte y Juan Moreno, labrador, vecino de esa ciudad, por otra parte, celebraron una compañía para explotar durante cinco años las tierras que tenían Bernal Díaz del Castillo, su mujer y su hijo en términos del pueblo de San Pedro Sacatepéquez, de la encomienda del referido Bernal, las cuales eran dos caballerías que les había otorgado el Dr. Pedro de Villalobos, Presidente de la Real Audiencia, y

otras tres caballerías de tierra que ellos habían comprado de los indios del mismo pueblo de San Pedro Sacatepéquez, junto a las otras tierras. Todo lindaba con las caleras del pueblo de San Pedro y con las tierras viejas que solía sembrar el mismo Bernal Díaz del Castillo. [Folio 35 vto.]

En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de marzo de 1586 ante Cristóbal Aceituno, Escribano Real, Teresa Becerra, viuda de Bernal Díaz del Castillo, vecino y regidor que fue de esa ciudad, como tutora y curadora de sus hijos, quienes eran hijos y herederos de su difunto marido, otorgó poder al Sr D. Alvaro de Lugo, vecino de esa ciudad, que estaba a la sazón para hacer viaje a los Reinos de España, para cobrar una "yistoria y coronica que el dho bernal díaz del castillo mi marido hizo y ordeno Escritta de mano del descubrimiento conquista y pacificacion de toda la nuba Espana como conquistador y persona que se hallo a ello presente" y para gestionar su impresión. A ella se le había discernido el cargo de tutora y curadora de sus hijos por la Justicia Ordinaria ante Juan de Guevara, Escribano Público, el 6 de marzo de 1584. (Folio 31)

En la ciudad de Santiago de Guatemala a 20 de noviembre de 1586 ante Hernando Niño, Escribano de Su Majestad, Teresa Bezerra, viuda de Bernal Díaz del Castillo, vecino, como tutora y curadora de los menores sus hijos y del dicho su marido y especialmente por su menor hijo Jerónimo Bezerra, dio en arrendamiento a Pedro del Castillo, su hijo, tres caballerías de tierra de panllevar que eran de su hijo Jerónimo Bezerra, en términos del pueblo de San Pedro [Sacatepéquez], que lindaban con milpas y tierras de Juan de León y con las de Juan Moreno. El plazo fue de 7 años a partir de ese día y la renta de 100 tostones al año.

La tutela y curaduría de Jerónimo Bezerra, su hijo le había sido discernida a Teresa Bezerra a 29 de abril de 1585 ante Juan de Guevara, Escribano Público y del Cabiuldo de esa ciudad. [Folio 173 vto.]  
Nota: Pedro del Castillo debe haber sido ya mayor de edad en 1586 y Jerónimo Bezerra uno de los menores de los hijos de Bernal Díaz del Castillo.

108628. **Alonso DE PAZ** .

108630. **Juan Cacique de Soconusco** <sup>159</sup> .

## Eighteenth Generation

217250. **Alonso DE VARGAS** <sup>160</sup> died<sup>161</sup> before Feb 1549.

En la ciudad de Santiago a 11 de febrero de 1549 Cristóbal Lobo, vecino, otorgó poder a Diego García de Paredes, Algucial Mayor y vecino de Ciudad Real de Chiapa, para cobrar de los herederos de Juan de Vargas, difunto, y de sus bienes, la suma de 181 pesos 4 tomines de oro de minas que el mismo

Vargas le debía por una escritura que había sido otorgada ante Antón de Morales, Escribano Público de la ciudad y la cual él le había entregado como albacea que fue de Alonso de Vargas, su suegro, difunto, para que cumpliera con pagar ciertas mandas. [Folio 178 vto.]

Protocolo Escribano Real y Público Juan León, Signatura A1.20, Legajo 733, Año 1549

J.J. Falla, Extractos de Escrituras Públicas 1543-1659 E-M Volumen II, Página 411

**217252. Francisco DIAZ DEL CASTILLO El Galán, Regidor de Medina del Campo** <sup>162,163</sup> was born<sup>164</sup> in Medina del Campo, España. He married María DIEZ REJON.

La familia DIAZ DEL CASTILLO, es originaria del Valle de Toranzo, en donde tuvieron su primitivo solar hidalgo, pasando después a establecerse en Medina del Campo.

**217253. María DIEZ REJON** <sup>165,166</sup> .

**217254. Capitán Bartolomé BEZERRA Conquistador**

<sup>167,168,169,170,171,172,173,174,175,176,177,178,179,180,181,182,183</sup> was born<sup>184,185</sup> in

Extremadura, España. He died<sup>186,187</sup> in 1548/1581. He married Juana DE SAAVEDRA.

Capitán y Conquistador de Guatemala y varias veces su alcalde ordinario, vecino de Santiago de Guatemala. Encomendero que poseía la mitad de Zapotitlán. Tuvo de hija a Teresa Becerra, esposa de Bernal Díaz del Castillo.

En la ciudad de Santiago 4 de agosto de 1543 Bartolomé Bezerra, vecino y regidor de la ciudad, otorgó poder general a Cosme Rodríguez, estante en el pueblo de Zapotitlán. [Folio 225 vto.]

Protocolo del Escribano Real Juan García Madrid, Signatura A1.20, Legajo 732, Año 1543

J.J. Falla, Extractos de Escrituras Públicas 1543-1659 E-M Volumen II, Página 252

En la ciudad de Santiago a ... Bartolomé Bezerra, vecino y regidor de la ciudad, como tutor de Luis de Santa Clara, menor de edad, lo puso por aprendiz con Gaspar Sánchez, calcetero, por el plazo de cuatro años a partir de la fecha de ese documento. [Folio 263]

Nota: No está el final de esta escritura, por lo que se ignora la fecha de su otorgamiento y ante quien se otorgó, aunque se infiere que debe haber sido otorgada en 1544 ante Juan León.

Protocolo del Escribano Real y Público Juan León, Signatura A1.20, Legajo 732, Año 1544

J.J. Falla, Extractos de Escrituras Públicas 1543-1659 E-M Volumen II, Página 373

En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 16 de febrero de 1544 Bartolomé Bezerra, vecino y regidor de la ciudad, transó una litis con Hernando de Illescas. Con fecha 30 de octubre de



1543 ante el mismo Escribano, Hernando de Illescas y su mujer Leonor Farfana habían dado poder a Bartolomé Bezerra para cobrar todos los tributos del pueblo de Zamacintla de su encomienda y se los habían cedido para que él los tuviera para sí por dos vidas, la de Hernando de Illescas y la de su heredero. Sin embargo, poco después Hernando de Illescas había promovido pleito ante el Gobernador

contra Bartolomé Bezerra para cobrarle los tributos de su encomienda. Sin embargo, para evitarse mayores problemas ellos transaron el pleito concediendo a Bartolomé Bezerra el derecho de retener para sí la mitad de los tributos que se cobraran de esa encomienda durante la vida de Hernando de Illescas y la de su heredero; la otra mitad de los tributos le corresponderían al titular de la encomienda.

[Folio 79]

Protocolo del Escribano Real y Público Juan León, Signatura A1.20, Legajo 732, Año 1544

J.J. Falla, Extractos de Escrituras Públicas 1543-1659 E-M Volumen II, Página 367

En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 30 de abril de 1544 el menor Gaspar Sánchez, acompañado de su tutor Bartolomé Bezerra, otorgó poder a los alcaldes, jueces y justicias de Su Majestad, para compelerlos a cumplir con una obligación. [Folio 28]

Protocolo del Escribano Real y Público Juan León, Signatura A1.20, Legajo 732, Año 1544

J.J. Falla, Extractos de Escrituras Públicas 1543-1659 E-M Volumen II, Página 359

En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 6 de mayo de 1544 Ignacio de Bobadilla, vecino, otorgó poder a Bartolomé Bezerra, también vecino de la ciudad, para cobros, asuntos judiciales y diferentes negocios. [Folio 42 vto.]

Protocolo del Escribano Real y Público Juan León, Signatura A1.20, Legajo 732, Año 1544

J.J. Falla, Extractos de Escrituras Públicas 1543-1659 E-M Volumen II, Página 362

En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 7 de mayo de 1544 Bartolomé Bezerra y Juan de Jaén, vecinos, tomaron a censo la suma de 239 pesos de oro de minas de los menores hijos de Francisco González Calpisque, difunto, y la impusieron sobre unas casas de Juan de Jaén en esa ciudad, que lindaban por una parte con las de Blas Núñez y por otra con las de Francisco Sánchez Tamborino y con dos calles reales. El capital impuesto rendiría un censo o tributo anual de 23 pesos 7 tomines de oro. [Folio 44 vto.]

Protocolo del Escribano Real y Público Juan León, Signatura A1.20, Legajo 732, Año 1544

J.J. Falla, Extractos de Escrituras Públicas 1543-1659 E-M Volumen II, Página 362

En la ciudad de Santiago, de la Provincia de Guatemala, a 23 de mayo de 1544 el Consejo, Justicia y regidores de la ciudad otorgaron poder cumplido y bastante a D. Cristóbal de la Cueva y a Juan de Guzmán, regidores de ella y a Francisco de León, su procurador síndico, para que conjunta o separadamente pudieran representar a la ciudad, sus vecinos y moradores, en los diferentes pleitos, causas y negocios en que estuvieran interesados. El poder incluía la facultad de representar a la ciudad ante la Real Audiencia que 'nuevamente' estaba proveída por Su Majestad para las Provincias de Guatemala, Nicaragua, Higueras y Honduras. Comparecieron a otorgar la escritura los siguientes:

- Juan del Espinar, Alcalde Ordinario
- Pedro de Ovide, Alcalde Ordinario
- Antonio de Salazar, regidor
- Bartolomé Becerra, regidor
- Francisco López, regidor
- Bartolomé Marroquín, regidor
- Francisco Girón, regidor. [Folio 143]

Protocolo Escribano Real y Público Juan León, Signatura A1.20, Legajo 1362, Año 1544

J.J. Falla, Extractos de Escrituras Públicas 1543-1659 E-M Volumen II, Págs 442 y 443

En la ciudad de Santiago, de la Provincia de Guatemala, a 21 de junio de 1544 Juan de Jaén, vecino, cedió y traspasó a Bartolomé Becerra, regidor y vecino de la ciudad, los derechos que a él le correspondían en una compañía que él había celebrado con Baltasar de los Reyes, mercader, para vender y beneficiar una cargazón de mercaderías que el mismo Juan de Jaén había traído de la ciudad de México a la de Santiago. La cesión incluyó el principal que Juan de Jaén había invertido en la compra y flete de la mercadería, así como la ganancia que pudiera ocrresponderle por su venta. [Folio 171]

Protocolo Escribano Real y Público Juan León, Signatura A1.20, Legajo 1362, Año 1544

J.J. Falla, Extractos de Escrituras Públicas 1543-1659 E-M Volumen II, Págs 447 y 448

En la ciudad de Santiago a 27 de agosto de 1544 Bartolomé Bezerra, vecino y regidor de la ciudad, reconoció adeudar la suma de 400 epsos de minas a Juan del Espinar, quien se la había prestado. [Folio 119]

Protocolo Escribano Real y Público Juan León, Signatura A1.20, Legajo 733, Año 1544

J.J. Falla, Extractos de Escrituras Públicas 1543-1659 E-M Volumen II, Página 400

En la ciudad de Santiago, en la Provincia de Guatemala, a 21 de enero de 1548 ante Bartolomé Bezerra, Alcalde Ordinario de la ciudad, y en presencia del Escribano, Gonzalo, cacique, y y Juan y Martín, indios principales del pueblo de Atiquipaque, vendieron a Martín de Guzmán, encomendero de ese pueblo, un pedazo de tierra situado a la orilla del camino que de ese pueblo iba para el pueblo de Tipiaco, pasando por un arroyo que bajaba de la sierra. Esas tierras llegaban hasta cerca de las tierras de este pueblo y abarcaban, de ancho, desde el camino mencionado hasta la sierra. el precio que pagó Martín de Guzmán fue la cantidad de 12 cargas de cacao, de 24,000 almendras cada una, más 20 machetes y 10 mantas, que les entregó a los vendedores, queines estuvieron asociados a Juan Fernández Najara, intérprete de esa ciudad. [Folio 73 to.]

Nota: Para llevar a cabo la venta de esas tierras, los indios principales del pueblo de Atiquipaque habían solicitado y obtenido licencia de Bartolomé Bezerra, Alcalde Ordinario de la ciudad, diligencia que figura antes de la venta, como si fuera un acto independiente, debidamente firmado por el EScribano.

Los pueblos de Atiquipaque y Tepeaco eran anexos al curato de Santa María Tacuilula a mediados del siglo XVIII.

Protocolo Escribano Público Juan Martínez de Soria, Archivo General de Centro América, Signatura A1.20, Legajo 1129, Año 1548  
J.J. Falla, Extractos de Escrituras Públicas 1543-1659 E-M Volumen II, Pág 489

217255. **Juana DE SAAVEDRA** <sup>188,189</sup> died<sup>190</sup> after Apr 1581.

Vecina de Santiago de Guatemala.

En la la ciudad de Santiago de Guatemala a 12 de abril de 1581 Da. Juana de Saavedra, viuda de Bartolomé Becerra, vecina de la ciudad, otorgó poder a Hernando Román, procurador y solicitador en la Real Audiencia, para cobros, para diligencias judiciales y para pedir mercedes para ella. [Folio 188 vto.] Protocolo del Escribano Real y Receptor de la Real Audiencia Pedro de Grijalva, Signatura A1.20, Legajo sin número, Año 1581  
J.J. Falla, Extractos de Escrituras Públicas 1543-1659 E-M Volumen II, Página 270

217256. **Licenciado Francisco NUÑEZ DE VALERA** was born in Salamanca, España. He married Inés GOMEZ DE PAZ.

De Salamanca. Escribano Público.

217257. **Inés GOMEZ DE PAZ** .

## Nineteenth Generation

434510. **Gonzalo ORTIZ** .

434514. **Rodrigo FERNANDEZ DE MONROY** .Rodrigo married María CORTES.

434515. **María CORTES** . Madre de Martin Cortes, padre de Hernan Cortes.

## Twentieth Generation

869020. **ORTIZ** .

869028. **Rodrigo DE MONROY Y ALMARAZ Señor de Monroy** .Rodrigo married Mencía DE ORELLANA.

869029. **Mencía DE ORELLANA** .

## Twenty-first Generation

1738056. **Hernán RODRIGUEZ DE MONROY Señor de Deleitosa** .Hernán married Isabel DE ALMARAZ Señora de Deleitosa.

1738057. **Isabel DE ALMARAZ Señora de Deleitosa** .

1738058. **Hernando ALFONSO DE ORELLANA** .Hernando married Juana GONZALEZ DE CARVAJAL.

1738059. **Juana GONZALEZ DE CARVAJAL** .

## Twenty-second Generation

3476112. **Juan RODRIGUEZ DE LAS VARILLAS** .Juan married María DE MONROY Y AZAGRA Señora de Monroy.

3476113. **María DE MONROY Y AZAGRA Señora de Monroy** .

3476114. **Diego GOMEZ DE ALMARAZ** .

## Twenty-third Generation

6952224. **Gonzalo RODRIGUEZ DE LAS VARILLAS** .

6952226. **Hernán PEREZ DE MONROY Señor de Monroy** .Hernán married Inés RUIZ DE AZAGRA.

6952227. **Inés RUIZ DE AZAGRA** .

## Appendix A - Sources

1. Rev. Ricardo Terga Cintrón, *"La Mies es Abundante", España en El Progreso y Zacapa Colonial* (Guatemala, 1986.), Pag. 117.VECINOS ESPAÑOLES DE SAN PEDRO ZACAPA (1760-1819)A base de los libros de:Bautismos 1760-1819, matrimonios 1781-1818, confirmaciones 1769, 1780 y 1786, Padrón de Zacapa y sus Valles y pueblos anexos San Pablo y Santa Lucía 1780.1780 indica año de empadronamiento, pueblo indica que vive en San Pedro Zacapa, hato indica que vive en la estancia de uno de los valles de Zacapa.
2. Rev. Ricardo Terga Cintrón, *"La Mies es Abundante", España en El Progreso y Zacapa Colonial* , Pag. 117.VECINOS ESPAÑOLES DE SAN PEDRO ZACAPA (1760-1819)A base de los libros de:Bautismos 1760-1819, matrimonios 1781-1818, confirmaciones 1769, 1780 y 1786, Padrón de Zacapa y sus Valles y pueblos anexos San Pablo y Santa Lucía 1780.1780 indica año de empadronamiento, pueblo indica que vive en San Pedro Zacapa, hato indica que vive en la estancia de uno de los valles de Zacapa.
3. Rev. Ricardo Terga Cintrón, *"La Mies es Abundante", España en El Progreso y Zacapa Colonial* , Pag. 117.VECINOS ESPAÑOLES DE SAN PEDRO ZACAPA (1760-1819)A base de los libros de:Bautismos 1760-1819, matrimonios 1781-1818, confirmaciones 1769, 1780 y 1786, Padrón de Zacapa y sus Valles y pueblos anexos San Pablo y Santa Lucía 1780.1780 indica año de empadronamiento, pueblo indica que vive en San Pedro Zacapa, hato indica que vive en la estancia de uno de los valles de Zacapa.
4. Rev. Ricardo Terga Cintrón, *"La Mies es Abundante", España en El Progreso y Zacapa Colonial* , Pag. 117.VECINOS ESPAÑOLES DE SAN PEDRO ZACAPA (1760-1819)A base de los libros de:Bautismos 1760-1819, matrimonios 1781-1818, confirmaciones 1769, 1780 y 1786, Padrón de Zacapa y sus Valles y pueblos anexos San Pablo y Santa Lucía 1780.1780 indica año de empadronamiento, pueblo indica que vive en San Pedro Zacapa, hato indica que vive en la estancia de uno de los valles de Zacapa.
5. Rev. Ricardo Terga Cintrón, *"La Mies es Abundante", España en El Progreso y Zacapa Colonial* , Pag. 117.VECINOS ESPAÑOLES DE SAN PEDRO ZACAPA (1760-1819)A base de los libros de:Bautismos 1760-1819, matrimonios 1781-1818, confirmaciones 1769, 1780 y 1786, Padrón de Zacapa y sus Valles y pueblos anexos San Pablo y Santa Lucía 1780.1780 indica año de empadronamiento, pueblo indica que vive en San Pedro Zacapa, hato indica que vive en la estancia de uno de los valles de Zacapa.
6. Rev. Ricardo Terga Cintrón, *"La Mies es Abundante", España en El Progreso y Zacapa Colonial* , Pag. 117.VECINOS ESPAÑOLES DE SAN PEDRO ZACAPA (1760-1819)A base de los libros de:Bautismos 1760-1819, matrimonios 1781-1818, confirmaciones 1769, 1780 y 1786, Padrón de Zacapa y sus Valles y pueblos anexos San Pablo y Santa Lucía 1780.1780 indica año de empadronamiento, pueblo indica que vive en San Pedro Zacapa, hato indica que vive en la estancia de uno de los valles de Zacapa.
7. Rev. Ricardo Terga Cintrón, *"La Mies es Abundante", España en El Progreso y Zacapa Colonial* , Pag. 170.VECINOS ESPAÑOLES DE SAN PEDRO ZACAPA (1760-1819)A base de los libros de:Bautismos 1760-1819, matrimonios 1781-1818, confirmaciones 1769, 1780 y 1786, Padrón de Zacapa y sus Valles y pueblos anexos San Pablo y Santa Lucía 1780.1780 indica año de empadronamiento, pueblo indica que vive en San Pedro Zacapa, hato indica que vive en la estancia de uno de los valles de Zacapa.
8. Rev. Ricardo Terga Cintrón, *"La Mies es Abundante", España en El Progreso y Zacapa Colonial* , Pag. 170.VECINOS ESPAÑOLES DE SAN PEDRO ZACAPA (1760-1819)A base de los libros de:Bautismos 1760-1819, matrimonios 1781-1818, confirmaciones 1769, 1780 y 1786, Padrón de Zacapa y sus Valles y

pueblos anexos San Pablo y Santa Lucía 1780.1780 indica año de empadronamiento, pueblo indica que vive en San Pedro Zacapa, hato indica que vive en la estancia de uno de los valles de Zacapa.

9. Rev. Ricardo Terga Cintrón, *"La Mies es Abundante", España en El Progreso y Zacapa Colonial* , Pag. 116.VECINOS ESPAÑOLES DE SAN PEDRO ZACAPA (1760-1819)A base de los libros de:Bautismos 1760-1819, matrimonios 1781-1818, confirmaciones 1769, 1780 y 1786, Padrón de Zacapa y sus Valles y pueblos anexos San Pablo y Santa Lucía 1780.1780 indica año de empadronamiento, pueblo indica que vive en San Pedro Zacapa, hato indica que vive en la estancia de uno de los valles de Zacapa.
10. Rev. Ricardo Terga Cintrón, *"La Mies es Abundante", España en El Progreso y Zacapa Colonial* , Pag. 116.VECINOS ESPAÑOLES DE SAN PEDRO ZACAPA (1760-1819)A base de los libros de:Bautismos 1760-1819, matrimonios 1781-1818, confirmaciones 1769, 1780 y 1786, Padrón de Zacapa y sus Valles y pueblos anexos San Pablo y Santa Lucía 1780.1780 indica año de empadronamiento, pueblo indica que vive en San Pedro Zacapa, hato indica que vive en la estancia de uno de los valles de Zacapa.
11. Rev. Ricardo Terga Cintrón, *"La Mies es Abundante", España en El Progreso y Zacapa Colonial* , Pag. 116.VECINOS ESPAÑOLES DE SAN PEDRO ZACAPA (1760-1819)A base de los libros de:Bautismos 1760-1819, matrimonios 1781-1818, confirmaciones 1769, 1780 y 1786, Padrón de Zacapa y sus Valles y pueblos anexos San Pablo y Santa Lucía 1780.1780 indica año de empadronamiento, pueblo indica que vive en San Pedro Zacapa, hato indica que vive en la estancia de uno de los valles de Zacapa.
12. Rev. Ricardo Terga Cintrón, *"La Mies es Abundante", España en El Progreso y Zacapa Colonial* , Pag. 170.VECINOS ESPAÑOLES DE SAN PEDRO ZACAPA (1760-1819)A base de los libros de:Bautismos 1760-1819, matrimonios 1781-1818, confirmaciones 1769, 1780 y 1786, Padrón de Zacapa y sus Valles y pueblos anexos San Pablo y Santa Lucía 1780.1780 indica año de empadronamiento, pueblo indica que vive en San Pedro Zacapa, hato indica que vive en la estancia de uno de los valles de Zacapa.
13. Rev. Ricardo Terga Cintrón, *"La Mies es Abundante", España en El Progreso y Zacapa Colonial* , Pag. 170.VECINOS ESPAÑOLES DE SAN PEDRO ZACAPA (1760-1819)A base de los libros de:Bautismos 1760-1819, matrimonios 1781-1818, confirmaciones 1769, 1780 y 1786, Padrón de Zacapa y sus Valles y pueblos anexos San Pablo y Santa Lucía 1780.1780 indica año de empadronamiento, pueblo indica que vive en San Pedro Zacapa, hato indica que vive en la estancia de uno de los valles de Zacapa.
14. Rev. Ricardo Terga Cintrón, *"La Mies es Abundante", España en El Progreso y Zacapa Colonial* , Pag. 170.VECINOS ESPAÑOLES DE SAN PEDRO ZACAPA (1760-1819)A base de los libros de:Bautismos 1760-1819, matrimonios 1781-1818, confirmaciones 1769, 1780 y 1786, Padrón de Zacapa y sus Valles y pueblos anexos San Pablo y Santa Lucía 1780.1780 indica año de empadronamiento, pueblo indica que vive en San Pedro Zacapa, hato indica que vive en la estancia de uno de los valles de Zacapa.
15. Rev. Ricardo Terga Cintrón, *"La Mies es Abundante", España en El Progreso y Zacapa Colonial* , Pag. 88.Los vecinos españoles de Zacapa 1700-1757.A base de: libro de defunciones 1689 a 1709; libro de matrimonios 1699 a 1743; empadronamiento de españoles de 1740 y casamiento de españoles 1743 a 1757.
16. Rev. Ricardo Terga Cintrón, *"La Mies es Abundante", España en El Progreso y Zacapa Colonial* , Pag. 88.Los vecinos españoles de Zacapa 1700-1757.A base de: libro de defunciones 1689 a 1709; libro de matrimonios 1699 a 1743; empadronamiento de españoles de 1740 y casamiento de españoles 1743 a 1757.

17. Rev. Ricardo Terga Cintrón, "*La Mies es Abundante*", *España en El Progreso y Zacapa Colonial* , Pag. 88.Los vecinos españoles de Zacapa 1700-1757.A base de: libro de defunciones 1689 a 1709; libro de matrimonios 1699 a 1743; empadronamiento de españoles de 1740 y casamiento de españoles 1743 a 1757.
18. Rev. Ricardo Terga Cintrón, "*La Mies es Abundante*", *España en El Progreso y Zacapa Colonial* , Pag. 48.
19. Rev. Ricardo Terga Cintrón, "*La Mies es Abundante*", *España en El Progreso y Zacapa Colonial* , Pag. 88.Los vecinos españoles de Zacapa 1700-1757.A base de: libro de defunciones 1689 a 1709; libro de matrimonios 1699 a 1743; empadronamiento de españoles de 1740 y casamiento de españoles 1743 a 1757.
20. *Revista de la Academia Guatemalteca de Estudios Genealógicos, Heráldicos e Históricos* , Pag. 18.Número 5-6, 1971-1972. DATOS GENEALOGICOS DE LOS TRECE PROCERESQUE FIRMARON EL ACTA DE LA INDEPENDENCIA DE CENTROAMERICA EN 1821. Por Edgar Juan Aparicio y Aparicio, Marqués de Vistabella; Lic. Juan José Falla Sánchez y Lic. Ramiro Ordóñez y Jonama, Integrantes del Subcomité de Recordación de los Próceres para el Sesquicentenario de la Independencia. Académicos de número.
21. *Revista de la Academia Guatemalteca de Estudios Genealógicos, Heráldicos e Históricos* , Pag. 18.Número 5-6, 1971-1972. DATOS GENEALOGICOS DE LOS TRECE PROCERESQUE FIRMARON EL ACTA DE LA INDEPENDENCIA DE CENTROAMERICA EN 1821. Por Edgar Juan Aparicio y Aparicio, Marqués de Vistabella; Lic. Juan José Falla Sánchez y Lic. Ramiro Ordóñez y Jonama, Integrantes del Subcomité de Recordación de los Próceres para el Sesquicentenario de la Independencia. Académicos de número.
22. Rev. Ricardo Terga Cintrón, "*La Mies es Abundante*", *España en El Progreso y Zacapa Colonial* , Pag. 48.
23. Rev. Ricardo Terga Cintrón, "*La Mies es Abundante*", *España en El Progreso y Zacapa Colonial* , Pag. 88.Los vecinos españoles de Zacapa 1700-1757.A base de: libro de defunciones 1689 a 1709; libro de matrimonios 1699 a 1743; empadronamiento de españoles de 1740 y casamiento de españoles 1743 a 1757.
24. *Revista de la Academia Guatemalteca de Estudios Genealógicos, Heráldicos e Históricos* , Pag. 18.Número 5-6, 1971-1972. DATOS GENEALOGICOS DE LOS TRECE PROCERESQUE FIRMARON EL ACTA DE LA INDEPENDENCIA DE CENTROAMERICA EN 1821. Por Edgar Juan Aparicio y Aparicio, Marqués de Vistabella; Lic. Juan José Falla Sánchez y Lic. Ramiro Ordóñez y Jonama, Integrantes del Subcomité de Recordación de los Próceres para el Sesquicentenario de la Independencia. Académicos de número.
25. *Revista de la Academia Guatemalteca de Estudios Genealógicos, Heráldicos e Históricos* , Pag. 18.Número 5-6, 1971-1972. DATOS GENEALOGICOS DE LOS TRECE PROCERESQUE FIRMARON EL ACTA DE LA INDEPENDENCIA DE CENTROAMERICA EN 1821. Por Edgar Juan Aparicio y Aparicio, Marqués de Vistabella; Lic. Juan José Falla Sánchez y Lic. Ramiro Ordóñez y Jonama, Integrantes del Subcomité de Recordación de los Próceres para el Sesquicentenario de la Independencia. Académicos de número.
26. Castañeda Lee, Guillermo, *GENEALOGIA TECULUTECA* (Guatemala, 2002.), Pag. 141.Antepasados de María Teodora Chacón Urzúa.
27. Rev. Ricardo Terga Cintrón, "*La Mies es Abundante*", *España en El Progreso y Zacapa Colonial* , Pag. 76.Los vecinos españoles de Zacapa 1700-1757.A base de: libro de defunciones 1689 1 1709; libro de matrimonios 1699 a 1743; empadronamiento de españoles de 1740 y casamiento de españoles 1743 a 1757.
28. Rev. Ricardo Terga Cintrón, "*La Mies es Abundante*", *España en El Progreso y Zacapa Colonial* , Pag. 88.Los vecinos españoles de Zacapa 1700-1757.A base de: libro de defunciones 1689 a 1709; libro de matrimonios 1699 a 1743; empadronamiento de españoles de 1740 y casamiento de españoles 1743 a 1757.
29. Castañeda Lee, Guillermo, *Genealogía del Sitio de San José* (Guatemala, 2006.), Pag. 06.Primer Parte.

30. *Revista de la Academia Guatemalteca de Estudios Genealógicos, Heráldicos e Históricos* , Pag. 18. Número 5-6, 1971-1972. DATOS GENEALOGICOS DE LOS TRECE PROCERESQUE FIRMARON EL ACTA DE LA INDEPENDENCIA DE CENTROAMERICA EN 1821. Por Edgar Juan Aparicio y Aparicio, Marqués de Vistabella; Lic. Juan José Falla Sánchez y Lic. Ramiro Ordóñez y Jonama, Integrantes del Subcomité de Recordación de los Próceres para el Sesquicentenario de la Independencia. Académicos de número.
31. Castañeda Lee, Guillermo, *GENEALOGIA TECULUTECA* , Pag. 141. Antepasados de María Teodora Chacón Urzúa.
32. Castañeda Lee, Guillermo, *GENEALOGIA TECULUTECA* , Pag. 141. Antepasados de María Teodora Chacón Urzúa.
33. Rev. Ricardo Terga Cintrón, "*La Mies es Abundante*", *España en El Progreso y Zacapa Colonial* , Pag. 76. Los vecinos españoles de Zacapa 1700-1757. A base de: libro de defunciones 1689 a 1709; libro de matrimonios 1699 a 1743; empadronamiento de españoles de 1740 y casamiento de españoles 1743 a 1757.
34. Rev. Ricardo Terga Cintrón, "*La Mies es Abundante*", *España en El Progreso y Zacapa Colonial* , Pag. 88. Los vecinos españoles de Zacapa 1700-1757. A base de: libro de defunciones 1689 a 1709; libro de matrimonios 1699 a 1743; empadronamiento de españoles de 1740 y casamiento de españoles 1743 a 1757.
35. Castañeda Lee, Guillermo, *Genealogía del Sitio de San José* , Pag. 06. Primera Parte.
36. *Revista de la Academia Guatemalteca de Estudios Genealógicos, Heráldicos e Históricos* , Pag. 18. Número 5-6, 1971-1972. DATOS GENEALOGICOS DE LOS TRECE PROCERESQUE FIRMARON EL ACTA DE LA INDEPENDENCIA DE CENTROAMERICA EN 1821. Por Edgar Juan Aparicio y Aparicio, Marqués de Vistabella; Lic. Juan José Falla Sánchez y Lic. Ramiro Ordóñez y Jonama, Integrantes del Subcomité de Recordación de los Próceres para el Sesquicentenario de la Independencia. Académicos de número.
37. Castañeda Lee, Guillermo, *GENEALOGIA TECULUTECA* , Pag. 141. Antepasados de María Teodora Chacón Urzúa.
38. Castañeda Lee, Guillermo, *GENEALOGIA TECULUTECA* , Pag. 141. Antepasados de María Teodora Chacón Urzúa.
39. Castañeda Lee, Guillermo, *GENEALOGIA TECULUTECA* , Pag. 141. Antepasados de María Teodora Chacón Urzúa.
40. Castañeda Lee, Guillermo, *GENEALOGIA TECULUTECA* , Pag. 141. Antepasados de María Teodora Chacón Urzúa.
41. Castañeda Lee, Guillermo, *GENEALOGIA TECULUTECA* , Pag. 141. Antepasados de María Teodora Chacón Urzúa.
42. Castañeda Lee, Guillermo, *GENEALOGIA TECULUTECA* , Pag. 141. Antepasados de María Teodora Chacón Urzúa.
43. Castañeda Lee, Guillermo, *GENEALOGIA TECULUTECA* , Pag. 141. Antepasados de María Teodora Chacón Urzúa.
44. J. J. Falla, *EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS, Vol I A-D 1567-1648* (Guatemala, 1994. Edit. Amigos del País, Fundación para la Cultura y el Desarrollo.), Pag. 32. Protocolo del Escribano Real y Público Cristóbal Aceituno. Legajo 425, año 1588.
45. J. J. Falla, *EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS, Vol I A-D 1567-1648* , Pag. 32. Protocolo del Escribano Real y Público Cristóbal Aceituno. Legajo 425, año 1588.



46. J. J. Falla, *EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS, Vol I A-D 1567-1648*, Pag. 27. Protocolo del Escribano Real y Público Cristóbal Aceituno. Legajo 424, año 1586.
47. J. J. Falla, *EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS, Vol I A-D 1567-1648*, Pag. 27. Protocolo del Escribano Real y Público Cristóbal Aceituno. Legajo 424, año 1586.
48. Aparicio y Aparicio, Edgar Juan, Marqués de Vistabella, *BERNAL DIAZ DEL CASTILLO Y SUS DESCENDIENTES* (Tipográfica Guadalajara, Méjico D.F. 1969), Pag. 14.
49. J. J. Falla, *EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS, Vol I A-D 1567-1648*, Pag. 6. Protocolo del Escribano Real y Público Cristóbal Aceituno. Signatura A1.20 Legajo 422 Año: 1583.
50. Casús Arzú, Marta Elena, *Guatemala: linaje y racismo*. (F & G Editores, Tercera Edición, Guatemala, 2007.), Pag. 39. La formación y desarrollo de las redes familiares oligárquicas.
51. J. J. Falla, *EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS, Vol I A-D 1567-1648*, Pag. 33. Protocolo del Escribano Real y Público Cristóbal Aceituno. Legajo 425, año 1588.
52. J. J. Falla, *EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS, Vol I A-D 1567-1648*, Pag. 34. Protocolo del Escribano Real y Público Cristóbal Aceituno. Legajo 425, año 1588.
53. J. J. Falla, *EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS, Vol I A-D 1567-1648*, Pag. 87. Protocolo del Escribano Real y Público Cristóbal Aceituno. Legajo 433, año 1605.
54. J. J. Falla, *EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS, Vol I A-D 1567-1648*, pag. 93. Protocolo del Escribano Real y Público Cristóbal Aceituno. Legajo 433, año 1605.
55. J. J. Falla, *EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS, Vol I A-D 1567-1648*, Pag. 187. Protocolo del Escribano Real y Público Luis Aceituno de Guzmán. Signatura A1.20, Legajo 442, año 1579.
56. J. J. Falla, *EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS, Vol I A-D 1567-1648*, Pag. 290. Protocolo del Escribano Real Jerónimo de Castro. Signatura A1.20, Legajo 568, año 1631.
57. J. J. Falla, *EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS, Vol I A-D 1567-1648*, Pag. 473. Protocolo del Escribano Real Felipe Díaz, el Viejo. Signatura A1.20, Legajo 694, año 1648.
58. J. J. Falla, *EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS, Vol I A-D 1567-1648*, Pag. 482. Protocolo del Escribano Real Marcos Díaz. Signatura A1.20, Legajo 706, año 1598.
59. J. J. Falla, *EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS, Vol II E-M 1543-1659*, Guatemala, 1996. Edit. Amigos del País, Fundación para la Cultura y el Desarrollo., Pag. 69. Protocolo del Escribano Real Pedro de Estrada, Signatura A1.20, Legajo 757, Año 1625.
60. J. J. Falla, *EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS, Vol II E-M 1543-1659*, Pag. 180. Protocolo del Escribano Gaspar de Gallegos, Signatura A1.20, Legajo 846, Año 1648.
61. J. J. Falla, *EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS, Vol II E-M 1543-1659*, Pag. 207. Protocolo del Escribano Gaspar de Gallegos, Signatura A1.20, Legajo 849, Año 1654.
62. J. J. Falla, *EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS, Vol II E-M 1543-1659*, Pag. 275. Protocolo del Escribano Real Sebastián Gudiel, Signatura A1.20, Legajo 810, Año 1595.
63. J. J. Falla, *EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS, Vol II E-M 1543-1659*, Pag. 282. Protocolo del Escribano Real Sebastián Gudiel, Signatura A1.20, Legajo 810, Año 1601.
64. J. J. Falla, *EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS, Vol I A-D 1567-1648*, Pag. 6. Protocolo del Escribano Real y Público Cristóbal Aceituno. Signatura A1.20 Legajo 422 Año: 1583.
65. J. J. Falla, *EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS, Vol I A-D 1567-1648*, Pag. 290. Protocolo del Escribano Real Jerónimo de Castro. Signatura A1.20, Legajo 568, año 1631.

66. J. J. Falla, *EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS, Vol I A-D 1567-1648* , Pag. 482. Protocolo del Escribano Real Marcos Díaz. Signatura A1.20, Legajo 706, año 1598.
67. J. J. Falla, *EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS, Vol II E-M 1543-1659* , Pag. 69. Protocolo del Escribano Real Pedro de Estrada, Signatura A1.20, Legajo 757, Año 1625.
68. Aparicio y Aparicio, Edgar Juan, Marqués de Vistabella, *BERNAL DIAZ DEL CASTILLO Y SUS DESCENDIENTES* , Pag. 14.
69. J. J. Falla, *EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS, Vol I A-D 1567-1648* , Pag. 6. Protocolo del Escribano Real y Público Cristóbal Aceituno. Signatura A1.20 Legajo 422 Año: 1583.
70. Casús Arzú, Marta Elena, *Guatemala: linaje y racismo.* , Pag. 39. La formación y desarrollo de las redes familiares oligárquicas.
71. J. J. Falla, *EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS, Vol I A-D 1567-1648* , Pag. 187. Protocolo del Escribano Real y Público Luis Aceituno de Guzmán. Signatura A1.20, Legajo 442, año 1579.
72. J. J. Falla, *EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS, Vol I A-D 1567-1648* , Pag. 187. Protocolo del Escribano Real y Público Luis Aceituno de Guzmán. Signatura A1.20, Legajo 442, año 1579.
73. J. J. Falla, *EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS, Vol I A-D 1567-1648* , Pag. 127. Protocolo del Escribano Real y Público Luis Aceituno de Guzmán. Signatura A1.20, Legajo 734, año 1568.
74. J. J. Falla, *EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS, Vol I A-D 1567-1648* , Pag. 221. Protocolo del Escribano Real y Público Luis Aceituno de Guzmán. Signatura A1.20, Legajo 447, año 1579.
75. J. J. Falla, *EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS, Vol II E-M 1543-1659* , Pág. 490. Protocolo del Escribano Público Juan Martínez de Soria, Archivo General de Centro América, Signatura A1.20, Legajo 1129, Año 1548.
76. J. J. Falla, *EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS, Vol I A-D 1567-1648* , Pag. 221. Protocolo del Escribano Real y Público Luis Aceituno de Guzmán. Signatura A1.20, Legajo 447, año 1579.
77. J. J. Falla, *EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS, Vol I A-D 1567-1648* , Pag. 27. Protocolo del Escribano Real y Público Cristóbal Aceituno. Legajo 424, año 1586.
78. J. J. Falla, *EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS, Vol II E-M 1543-1659* , Pág. 490. Protocolo del Escribano Público Juan Martínez de Soria, Archivo General de Centro América, Signatura A1.20, Legajo 1129, Año 1548.
79. J. J. Falla, *EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS, Vol I A-D 1567-1648* , Pag. 27. Protocolo del Escribano Real y Público Cristóbal Aceituno. Legajo 424, año 1586.
80. *Revista de la Academia Guatemalteca de Estudios Genealógicos, Heráldicos e Históricos* , Pag. 58. Número 10. 2005. FAMILIA ESTRADA MEDINILLA (PRIMERA PARTE). Juan José Falla, Académico de Número.
81. J. J. Falla, *EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS, Vol I A-D 1567-1648* , Pag. 34. Protocolo del Escribano Real y Público Cristóbal Aceituno. Legajo 425, año 1588.
82. J. J. Falla, *EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS, Vol I A-D 1567-1648* , Pag. 98. Protocolo del Escribano Real y Público Cristóbal Aceituno. Legajo 434, año 1608.
83. J. J. Falla, *EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS, Vol I A-D 1567-1648* , Pag. 136. Protocolo del Escribano Real y Público Luis Aceituno de Guzmán. Signatura A1.20, Legajo 437, año 1568.
84. J. J. Falla, *EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS, Vol I A-D 1567-1648* , Pag. 137. Protocolo del Escribano Real y Público Luis Aceituno de Guzmán. Signatura A1.20, Legajo 437, año 1568.

85. J. J. Falla, *EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS, Vol I A-D 1567-1648*, Pag. 174. Protocolo del Escribano Real y Público Luis Aceituno de Guzmán. Signatura A1.20, Legajo 441, año 1573.
86. J. J. Falla, *EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS, Vol I A-D 1567-1648*, Pag. 179. Protocolo del Escribano Real y Público Luis Aceituno de Guzmán. Signatura A1.20, Legajo 441, año 1574.
87. J. J. Falla, *EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS, Vol I A-D 1567-1648*, Pag. 211. Protocolo del Escribano Real y Público Luis Aceituno de Guzmán. Signatura A1.20, Legajo 445, año 1582.
88. J. J. Falla, *EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS, Vol II E-M 1543-1659*, Pag. 43. Protocolo del Escribano Real Pedro de Estrada, Signatura A1.20, Legajo 755, Año 1617.
89. J. J. Falla, *EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS, Vol II E-M 1543-1659*, Pag. 265. Protocolo del Escribano Real y Receptor de la Real Audiencia Pedro de Grijalva, Signatura A1.20, Legajo 807, Año 1575.
90. J. J. Falla, *EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS, Vol II E-M 1543-1659*, Pag. 358. Protocolo del Escribano Real y Público Juan León, Signatura A1.20, Legajo 732, Año 1544.
91. J. J. Falla, *EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS, Vol II E-M 1543-1659*, Pag. 359. Protocolo del Escribano Real y Público Juan León, Signatura A1.20, Legajo 732, Año 1544.
92. J. J. Falla, *EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS, Vol II E-M 1543-1659*, Pag. 411. Protocolo del Escribano Real y Público Juan León, Signatura A1.20, Legajo 733, Año 1549.
93. J. J. Falla, *EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS, Vol II E-M 1543-1659*, Pag. 441. Protocolo del Escribano Real y Público Juan León, Signatura A1.20, Legajo 1362, Año 1544.
94. J. J. Falla, *EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS, Vol II E-M 1543-1659*, Pag. 446. Protocolo del Escribano Real y Público Juan León, Signatura A1.20, Legajo 1362, Año 1544.
95. J. J. Falla, *EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS, Vol II E-M 1543-1659*, Pág. 453. Protocolo del Escribano Real y Público Juan León, Signatura A1.20, Legajo 1489, Año 1559.
96. J. J. Falla, *EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS, Vol II E-M 1543-1659*, Pág. 477. Protocolo del Escribano Público Juan Martínez de Soria, Archivo General de Centro América, Signatura A1.20, Legajo 732, Año 1547.
97. J. J. Falla, *EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS, Vol II E-M 1543-1659*, Pág. 490. Protocolo del Escribano Público Juan Martínez de Soria, Archivo General de Centro América, Signatura A1.20, Legajo 1129, Año 1548.
98. J. J. Falla, *EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS, Vol II E-M 1543-1659*, Pag. 411. Protocolo del Escribano Real y Público Juan León, Signatura A1.20, Legajo 733, Año 1549.
99. J. J. Falla, *EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS, Vol II E-M 1543-1659*, Pág. 453. Protocolo del Escribano Real y Público Juan León, Signatura A1.20, Legajo 1489, Año 1559.
100. *Revista de la Academia Guatemalteca de Estudios Genealógicos, Heráldicos e Históricos*, Pag. 58. Número 10. 2005. FAMILIA ESTRADA MEDINILLA (PRIMERA PARTE). Juan José Falla, Académico de Número.
101. J. J. Falla, *EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS, Vol I A-D 1567-1648*, Pag. 98. Protocolo del Escribano Real y Público Cristóbal Aceituno. Legajo 434, año 1608.
102. J. J. Falla, *EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS, Vol I A-D 1567-1648*, Pag. 174. Protocolo del Escribano Real y Público Luis Aceituno de Guzmán. Signatura A1.20, Legajo 441, año 1573.
103. J. J. Falla, *EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS, Vol I A-D 1567-1648*, Pag. 179. Protocolo del Escribano Real y Público Luis Aceituno de Guzmán. Signatura A1.20, Legajo 441, año 1574.

104. J. J. Falla, *EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS, Vol I A-D 1567-1648* , Pag. 211. Protocolo del Escribano Real y Público Luis Aceituno de Guzmán. Signatura A1.20, Legajo 445, año 1582.
105. J. J. Falla, *EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS, Vol II E-M 1543-1659* , Pag. 43. Protocolo del Escribano Real Pedro de Estrada, Signatura A1.20, Legajo 755, Año 1617.
106. J. J. Falla, *EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS, Vol I A-D 1567-1648* , Pag. 98. Protocolo del Escribano Real y Público Cristóbal Aceituno. Legajo 434, año 1608.
107. J. J. Falla, *EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS, Vol I A-D 1567-1648* , Pag. 211. Protocolo del Escribano Real y Público Luis Aceituno de Guzmán. Signatura A1.20, Legajo 445, año 1582.
108. *Revista de la Academia Guatemalteca de Estudios Genealógicos, Heráldicos e Históricos* , Pag. 177. Número 2, 1968. FAMILIAS FUNDADORAS EN EL VALLE DE LA ERMITA. Por Ramiro Ordóñez Jonama, Académico de Numero.
109. Aparicio y Aparicio, Edgar Juan, Marqués de Vistabella, *BERNAL DIAZ DEL CASTILLO Y SUS DESCENDIENTES* , Pag. 9.
110. *Revista de la Academia Guatemalteca de Estudios Genealógicos, Heráldicos e Históricos* , Pag. 353. Número 3-4, 1969-1970. DOS DOCUMENTOS INEDITOS ACERCA DE FUENTES Y GUZMAN. Por Ramiro Ordóñez Jonama, Académico de Número.
111. *Revista de la Academia Guatemalteca de Estudios Genealógicos, Heráldicos e Históricos* , Pag. 49. Número 10. 2005. FAMILIA ESTRADA MEDINILLA (PRIMERA PARTE). Juan José Falla, Académico de Número.
112. Aparicio y Aparicio, Edgar Juan, *CONQUISTADORES DE GUATEMALA Y FUNDADORES DE FAMILIAS GUATEMALTECAS* (Tipografía Gudalajara, Ciudad de México, 1971. Segunda Edición), Pag. 5.
113. Aparicio y Aparicio, Edgar Juan, *CONQUISTADORES DE GUATEMALA Y FUNDADORES DE FAMILIAS GUATEMALTECAS* , Pag. 7.
114. Casús Arzú, Marta Elena, *Guatemala: linaje y racismo.* , Pag. 37. La formación y desarrollo de las redes familiares oligárquicas.
115. Casús Arzú, Marta Elena, *Guatemala: linaje y racismo.* , Pag. 38. La formación y desarrollo de las redes familiares oligárquicas.
116. Casús Arzú, Marta Elena, *Guatemala: linaje y racismo.* , Pag. 39. La formación y desarrollo de las redes familiares oligárquicas.
117. J. J. Falla, *EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS, Vol I A-D 1567-1648* , Pag. 23. Protocolo del Escribano Real y Público Cristóbal Aceituno. Legajo sin número, año 1593.
118. J. J. Falla, *EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS, Vol I A-D 1567-1648* , Pag. 26. Protocolo del Escribano Real y Público Cristóbal Aceituno. Legajo 424, año 1586.
119. J. J. Falla, *EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS, Vol I A-D 1567-1648* , Pag. 29. Protocolo del Escribano Real y Público Cristóbal Aceituno. Legajo 424, año 1586.
120. J. J. Falla, *EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS, Vol I A-D 1567-1648* , Pag. 123. Protocolo del Escribano Real y Público Luis Aceituno de Guzmán. Signatura A1.20, Legajo 734, año 1568.
121. J. J. Falla, *EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS, Vol I A-D 1567-1648* , Pag. 149. Protocolo del Escribano Real y Público Luis Aceituno de Guzmán. Signatura A1.20, Legajo 438, año 1569.
122. J. J. Falla, *EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS, Vol I A-D 1567-1648* , Pag. 150. Protocolo del Escribano Real y Público Luis Aceituno de Guzmán. Signatura A1.20, Legajo 438, año 1569.

123. J. J. Falla, *EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS, Vol I A-D 1567-1648*, Pag. 173. Protocolo del Escribano Real y Público Luis Aceituno de Guzmán. Signatura A1.20, Legajo 441, año 1573.
124. J. J. Falla, *EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS, Vol I A-D 1567-1648*, Pag. 185. Protocolo del Escribano Real y Público Luis Aceituno de Guzmán. Signatura A1.20, Legajo 442, año 1579.
125. J. J. Falla, *EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS, Vol I A-D 1567-1648*, Pag. 187. Protocolo del Escribano Real y Público Luis Aceituno de Guzmán. Signatura A1.20, Legajo 442, año 1579.
126. J. J. Falla, *EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS, Vol I A-D 1567-1648*, Pag. 191. Protocolo del Escribano Real y Público Luis Aceituno de Guzmán. Signatura A1.20, Legajo sin número, año 1578.
127. J. J. Falla, *EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS, Vol I A-D 1567-1648*, Pag. 192. Protocolo del Escribano Real y Público Luis Aceituno de Guzmán. Signatura A1.20, Legajo sin número, año 1578.
128. J. J. Falla, *EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS, Vol II E-M 1543-1659*, Pag. 233. Protocolo del Escribano Real Antón García, Signatura A1.20, Legajo 733, Año 1552.
129. J. J. Falla, *EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS, Vol II E-M 1543-1659*, Pag. 363. Protocolo del Escribano Real y Público Juan León, Signatura A1.20, Legajo 732, Año 1544.
130. J. J. Falla, *EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS, Vol II E-M 1543-1659*, Pag. 365. Protocolo del Escribano Real y Público Juan León, Signatura A1.20, Legajo 732, Año 1544.
131. J. J. Falla, *EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS, Vol II E-M 1543-1659*, Pag. 368. Protocolo del Escribano Real y Público Juan León, Signatura A1.20, Legajo 732, Año 1544.
132. J. J. Falla, *EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS, Vol II E-M 1543-1659*, Pag. 401. Protocolo del Escribano Real y Público Juan León, Signatura A1.20, Legajo 733, Año 1544.
133. J. J. Falla, *EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS, Vol II E-M 1543-1659*, Pag. 405. Protocolo del Escribano Real y Público Juan León, Signatura A1.20, Legajo 733, Año 1544.
134. J. J. Falla, *EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS, Vol II E-M 1543-1659*, Pag. 440. Protocolo del Escribano Real y Público Juan León, Signatura A1.20, Legajo 1362, Año 1544.
135. J. J. Falla, *EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS, Vol II E-M 1543-1659*, Pag. 442. Protocolo del Escribano Real y Público Juan León, Signatura A1.20, Legajo 1362, Año 1544.
136. J. J. Falla, *EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS, Vol II E-M 1543-1659*, Pag. 447. Protocolo del Escribano Real y Público Juan León, Signatura A1.20, Legajo 1362, Año 1544.
137. J. J. Falla, *EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS, Vol II E-M 1543-1659*, Pág. 449. Protocolo del Escribano Real y Público Juan León, Signatura A1.20, Legajo 1362, Año 1544.
138. J. J. Falla, *EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS, Vol II E-M 1543-1659*, Pág. 480. Protocolo del Escribano Público Juan Martínez de Soria, Archivo General de Centro América, Signatura A1.20, Legajo 1129, Año 1550.
139. J. J. Falla, *EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS, Vol II E-M 1543-1659*, Pág. 487. Protocolo del Escribano Público Juan Martínez de Soria, Archivo General de Centro América, Signatura A1.20, Legajo 1129, Año 1548.
140. J. J. Falla, *EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS, Vol II E-M 1543-1659*, Pág. 490. Protocolo del Escribano Público Juan Martínez de Soria, Archivo General de Centro América, Signatura A1.20, Legajo 1129, Año 1548.
141. Aparicio y Aparicio, Edgar Juan, Marqués de Vistabella, *BERNAL DIAZ DEL CASTILLO Y SUS DESCENDIENTES*, Pag. 9.

142. Aparicio y Aparicio, Edgar Juan, *CONQUISTADORES DE GUATEMALA Y FUNDADORES DE FAMILIAS GUATEMALTECAS*, Pag. 7.
143. Aparicio y Aparicio, Edgar Juan, Marqués de Vistabella, *BERNAL DIAZ DEL CASTILLO Y SUS DESCENDIENTES*, Pag. 10.
144. Aparicio y Aparicio, Edgar Juan, Marqués de Vistabella, *BERNAL DIAZ DEL CASTILLO Y SUS DESCENDIENTES*, Pag. 9.
145. *Revista de la Academia Guatemalteca de Estudios Genealógicos, Heráldicos e Históricos*, Pag. 353. Número 3-4, 1969-1970. DOS DOCUMENTOS INEDITOS ACERCA DE FUENTES Y GUZMAN. Por Ramiro Ordóñez Jonama, Académico de Número.
146. *Revista de la Academia Guatemalteca de Estudios Genealógicos, Heráldicos e Históricos*, Pag. 49. Número 10. 2005. FAMILIA ESTRADA MEDINILLA (PRIMERA PARTE). Juan José Falla, Académico de Número.
147. Aparicio y Aparicio, Edgar Juan, *CONQUISTADORES DE GUATEMALA Y FUNDADORES DE FAMILIAS GUATEMALTECAS*, Pag. 5.
148. Casús Arzú, Marta Elena, *Guatemala: linaje y racismo.*, Pag. 37. La formación y desarrollo de las redes familiares oligárquicas.
149. Casús Arzú, Marta Elena, *Guatemala: linaje y racismo.*, Pag. 38. La formación y desarrollo de las redes familiares oligárquicas.
150. Casús Arzú, Marta Elena, *Guatemala: linaje y racismo.*, Pag. 39. La formación y desarrollo de las redes familiares oligárquicas.
151. J. J. Falla, *EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS, Vol I A-D 1567-1648*, Pag. 23. Protocolo del Escribano Real y Público Cristóbal Aceituno. Legajo sin número, año 1593.
152. J. J. Falla, *EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS, Vol I A-D 1567-1648*, Pag. 26. Protocolo del Escribano Real y Público Cristóbal Aceituno. Legajo 424, año 1586.
153. J. J. Falla, *EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS, Vol I A-D 1567-1648*, Pag. 149. Protocolo del Escribano Real y Público Luis Aceituno de Guzmán. Signatura A1.20, Legajo 438, año 1569.
154. J. J. Falla, *EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS, Vol I A-D 1567-1648*, Pag. 187. Protocolo del Escribano Real y Público Luis Aceituno de Guzmán. Signatura A1.20, Legajo 442, año 1579.
155. J. J. Falla, *EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS, Vol I A-D 1567-1648*, Pag. 191. Protocolo del Escribano Real y Público Luis Aceituno de Guzmán. Signatura A1.20, Legajo sin número, año 1578.
156. J. J. Falla, *EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS, Vol II E-M 1543-1659*, Pag. 365. Protocolo del Escribano Real y Público Juan León, Signatura A1.20, Legajo 732, Año 1544.
157. J. J. Falla, *EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS, Vol I A-D 1567-1648*, Pag. 23. Protocolo del Escribano Real y Público Cristóbal Aceituno. Legajo sin número, año 1593.
158. J. J. Falla, *EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS, Vol I A-D 1567-1648*, Pag. 26. Protocolo del Escribano Real y Público Cristóbal Aceituno. Legajo 424, año 1586.
159. J. J. Falla, *EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS, Vol II E-M 1543-1659*, Pág. 490. Protocolo del Escribano Público Juan Martínez de Soria, Archivo General de Centro América, Signatura A1.20, Legajo 1129, Año 1548.
160. J. J. Falla, *EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS, Vol II E-M 1543-1659*, Pag. 411. Protocolo del Escribano Real y Público Juan León, Signatura A1.20, Legajo 733, Año 1549.

161. J. J. Falla, *EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS*, Vol II E-M 1543-1659, Pag. 411. Protocolo del Escribano Real y Público Juan León, Signatura A1.20, Legajo 733, Año 1549.
162. Aparicio y Aparicio, Edgar Juan, Marqués de Vistabella, *BERNAL DIAZ DEL CASTILLO Y SUS DESCENDIENTES*, Pag. 9.
163. Casús Arzú, Marta Elena, *Guatemala: linaje y racismo.*, Pag. 39. La formación y desarrollo de las redes familiares oligárquicas.
164. Aparicio y Aparicio, Edgar Juan, Marqués de Vistabella, *BERNAL DIAZ DEL CASTILLO Y SUS DESCENDIENTES*, Pag. 9.
165. Aparicio y Aparicio, Edgar Juan, Marqués de Vistabella, *BERNAL DIAZ DEL CASTILLO Y SUS DESCENDIENTES*, Pag. 9.
166. Casús Arzú, Marta Elena, *Guatemala: linaje y racismo.*, Pag. 39. La formación y desarrollo de las redes familiares oligárquicas.
167. Aparicio y Aparicio, Edgar Juan, Marqués de Vistabella, *BERNAL DIAZ DEL CASTILLO Y SUS DESCENDIENTES*, Pag. 9.
168. Aparicio y Aparicio, Edgar Juan, *CONQUISTADORES DE GUATEMALA Y FUNDADORES DE FAMILIAS GUATEMALTECAS*, Pag. 5.
169. Casús Arzú, Marta Elena, *Guatemala: linaje y racismo.*, Pag. 37. La formación y desarrollo de las redes familiares oligárquicas.
170. Casús Arzú, Marta Elena, *Guatemala: linaje y racismo.*, Pag. 38. La formación y desarrollo de las redes familiares oligárquicas.
171. Casús Arzú, Marta Elena, *Guatemala: linaje y racismo.*, Pag. 39. La formación y desarrollo de las redes familiares oligárquicas.
172. J. J. Falla, *EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS*, Vol II E-M 1543-1659, Pag. 252. Protocolo del Escribano Real Juan García de Madrid, Signatura A1.20, Legajo 732, Año 1543.
173. J. J. Falla, *EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS*, Vol II E-M 1543-1659, Pag. 270. Protocolo del Escribano Real y Receptor de la Real Audiencia Pedro de Grijalva, Signatura A1.20, Legajo sin número, Año 1581.
174. J. J. Falla, *EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS*, Vol II E-M 1543-1659, Pag. 359. Protocolo del Escribano Real y Público Juan León, Signatura A1.20, Legajo 732, Año 1544.
175. J. J. Falla, *EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS*, Vol II E-M 1543-1659, Pag. 362. Protocolo del Escribano Real y Público Juan León, Signatura A1.20, Legajo 732, Año 1544.
176. J. J. Falla, *EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS*, Vol II E-M 1543-1659, Pag. 365. Protocolo del Escribano Real y Público Juan León, Signatura A1.20, Legajo 732, Año 1544.
177. J. J. Falla, *EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS*, Vol II E-M 1543-1659, Pag. 367. Protocolo del Escribano Real y Público Juan León, Signatura A1.20, Legajo 732, Año 1544.
178. J. J. Falla, *EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS*, Vol II E-M 1543-1659, Pag. 373. Protocolo del Escribano Real y Público Juan León, Signatura A1.20, Legajo 732, Año 1544.
179. J. J. Falla, *EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS*, Vol II E-M 1543-1659, Pag. 400. Protocolo del Escribano Real y Público Juan León, Signatura A1.20, Legajo 733, Año 1544.
180. J. J. Falla, *EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS*, Vol II E-M 1543-1659, Pag. 400. Protocolo del Escribano Real y Público Juan León, Signatura A1.20, Legajo 733, Año 1544.

181. J. J. Falla, *EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS*, Vol II E-M 1543-1659, Pag. 443. Protocolo del Escribano Real y Público Juan León, Signatura A1.20, Legajo 1362, Año 1544.
182. J. J. Falla, *EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS*, Vol II E-M 1543-1659, Pag. 447. Protocolo del Escribano Real y Público Juan León, Signatura A1.20, Legajo 1362, Año 1544.
183. J. J. Falla, *EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS*, Vol II E-M 1543-1659, Pág. 489. Protocolo del Escribano Público Juan Martínez de Soria, Archivo General de Centro América, Signatura A1.20, Legajo 1129, Año 1548.
184. Aparicio y Aparicio, Edgar Juan, Marqués de Vistabella, *BERNAL DIAZ DEL CASTILLO Y SUS DESCENDIENTES*, Pag. 9.
185. Aparicio y Aparicio, Edgar Juan, *CONQUISTADORES DE GUATEMALA Y FUNDADORES DE FAMILIAS GUATEMALTECAS*, Pag. 5.
186. J. J. Falla, *EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS*, Vol II E-M 1543-1659, Pag. 270. Protocolo del Escribano Real y Receptor de la Real Audiencia Pedro de Grijalva, Signatura A1.20, Legajo sin número, Año 1581.
187. J. J. Falla, *EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS*, Vol II E-M 1543-1659, Pág. 489. Protocolo del Escribano Público Juan Martínez de Soria, Archivo General de Centro América, Signatura A1.20, Legajo 1129, Año 1548.
188. Casús Arzú, Marta Elena, *Guatemala: linaje y racismo.*, Pag. 37. La formación y desarrollo de las redes familiares oligárquicas.
189. J. J. Falla, *EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS*, Vol II E-M 1543-1659, Pag. 270. Protocolo del Escribano Real y Receptor de la Real Audiencia Pedro de Grijalva, Signatura A1.20, Legajo sin número, Año 1581.
190. J. J. Falla, *EXTRACTOS DE ESCRITURAS PUBLICAS*, Vol II E-M 1543-1659, Pag. 270. Protocolo del Escribano Real y Receptor de la Real Audiencia Pedro de Grijalva, Signatura A1.20, Legajo sin número, Año 1581.